R. 34.415

MANLIA
Y
MALLÉN

BREVES APUNTES

SOBRE SU ORÍGEN, SU HISTORIA

Y SUS GLORIOSAS TRADICIONES

POR

DON FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA Y FRANCO

Presbítero, Beneficiado,
Cura Ecónomo é hijo de tan ilustre Villa.

SECCIONES POPULARES - BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CIUDAD - ZARAGOZA

ZARAGOZA

TIPOGRAFÍA DE RAMON MIEDES

1884

A-207-5

AFA 00/102
doc. 20

T 475313
C 2297865

AFA 00107
doc. 20

Mánlá y Mallen.

Córdoba y Franco.

Discursos de D.
Tomas Castellano.

Theosophia, por
Nemo.

SECCIONES POPULARES - ZARAGOZA
BIBLIOTECA PUBLICA DE LA CIUDAD

Las locuras del Espiritismo.

R. 34.415

MANLIA Y MALLÉN

BREVES APUNTES
SOBRE SU ORÍGEN, SU HISTORIA
Y SUS GLORIOSAS TRADICIONES

POR

DON FRANCISCO JAVIER CÓRDOBA Y FRANCO
Presbítero, Beneficiado,
Cura Ecónomo é hijo de tan ilustre Villa.

SECCIONES POPULARES - BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CIUDAD - ZARAGOZA

ZARAGOZA
TIPOGRAFÍA DE RAMON MIEDES
1884

Es propiedad del autor, sin cuyo permiso nada se podrá reimprimir.

En testimonio del más acendrado afecto á la antigua Manlia, hoy villa de Mallén, y á cuanto el dulce nombre de patria simboliza, le dedica este corto trabajo su más apasionado hijo y actualmente su Cura Ecónomo y Beneficiado

Francisco J. Córdoba y Franco.

A la ilustradísima Redacción del "Diario de Avisos" de Zaragoza, ofrece este pequeño trabajo

El Autor

Arzobispado de Zaragoza.

Por lo que á Nos toca damos nuestro permiso para que pueda imprimirse el libro titulado *Manlia y Mallén; Breves apuntes sobre su orígen, su historia y sus gloriosas tradiciones*, compuesto por D. Francisco Javier Córdoba, Cura ecónomo de Mallén, mediante que de nuestra órden ha sido examinado y no contiene nada contrario al dogma católico y sana moral.

Zaragoza 30 de Abril de 1884.—*El Cardenal Arzobispo.*

PRÓLOGO.

En un siglo en el que tanto se escribe, en el que hasta los más sencillos acontecimientos, al punto que se verifican son lanzados á los cuatro vientos por la prensa, en el que no ya ninguna nacion, sino ni aun provincia ni poblacion alguna, por insignificante que sea, dejan de tener sus cronistas que se encarguen de trasmitir á la posteridad los acontecimientos que en ellas se verificaron; aparece completamente olvidada de todos la *Muy Noble, Muy Leal y Siempre Fidelísima Villa de Mallén:* aquella antiquísima *Manlia* que tanto ha figurado en los anales de la humanidad y cuya historia va enlazada á la de

todas nuestras glorias aragonesas: aquella nobilísima Villa á quien con tantos favores distinguió el Cielo, y con tantas prerrogativas nuestros Católicos Reyes, especialmente el gran D. Alfonso el Batallador, que la concedió los mismos fueros, gracias, privilegios y distinciones que á la inmortal Zaragoza.

A sacarla de este culpable olvido acude hoy el último de sus hijos, sí; pero el que nada ama con tanto delirio en el mundo como este noble suelo que le vió nacer, el que se entusiasma apasionadamente al recordar cualesquiera de sus glorias, y el que quisiera que éstas fuesen cantadas más dignamente por alguno de sus ilustres paisanos que al presente tan dignamente figuran en el clero, en la magistratura, en las armas y en las letras.

Con este único objeto, publica los presentes apuntes, burdamente hilvanados, en medio de las contínuas y diversas ocupaciones del ministerio parroquial, las que le han impedido darles toda la extension que hubiera deseado.

Los que deseen ampliar este trabajo, pueden consultar nuestros Cronistas, Blancas, Zurita, Abarca, Ustarroz y Lanuza; y á otros no ménos notables escritores, como los PP. Mariana

y Lasierra; Montemayor y Cean Bermudez, al mismo tiempo que los Archivos de la Corona de Aragon en Barcelona, de La Seo en Zaragoza, y el Capitular de esta Iglesia, que yo por falta de tiempo apenas he podido ligeramente mirar.

¡Ojalá que estos apuntes, cual pequeña semilla derramada en tierra fértil, sirvan á plumas mejor cortadas que la mia para desarrollar hermoso el árbol de nuestra grande y amada pátria!

Si así sucediese, si mis deseos se vieran cumplidos, me tendria por el más dichoso del mundo en haber contribuido á la gloria y engrandecimiento del noble pueblo que me vió nacer.

Mallén, Noviembre de 1883.

CAPÍTULO PRIMERO.

Primitivo orígen de Mallén.

Si levantamos un poco el espeso velo que oculta la primitiva historia de nuestra Península Española, vemos que Tubal, hijo de Jafet, y nieto de Noé, acompañado de su hermano Javán (1) y de

(1) Ha sido siempre tan constante la tradicion de que Tubal, su hermano Javán, y las familias de entrambos fueron los primeros pobladores de España, que ya en el siglo v la tienen como incuestionable los libros de Historias de aquellos tiempos. El gran sábio y Doctor de la Iglesia, San Jerónimo, enumera los pueblos que descendieron del Patriarca Tubal; é interpretando el capítulo X del Génesis, dice: *Thubal Iberi, qui et Hispani, á quibus Celtiberi.*

sus numerosísimas familias, desembarcaron en nuestras costas del Mediodía (1), 2.000 años antes de J. C.

Subieron luego por la parte Oriental, deteniéndose en las que más tarde se habian de llamar Sagunto y Tarragona.

Siguiendo despues la márgen izquierda del Ebro, continúan por ella hasta llegar á la que hoy es la invicta Zaragoza, en donde, segun aseguran Murillo y Plinio (2), existian imponentes ruinas que indicaban haber sido poblada antes del Diluvio.

Dejando habitantes en todos estos puntos, continuaron los fundadores su camino de Este á Oeste y siempre llevando por guia el Ebro, hasta llegar al sitio en donde se le une el Jalón, y un poco más abajo quedaron los fundadores de Alabona (3).

Continuando siempre el mismo rumbo, caminaron despues hasta parar á la orilla del

De Tubal proceden los Iberos, que despues se llamaron Españoles, y de quienes descienden los Celtíberos. El célebre Josefo, Florian, Mariana, y todos nuestros historiadores, afirman esto mismo.

(1) Calpe, hoy Gibraltar.
(2) Plinio, Lib. VIII.
(3) Alagon.

sonriente Huecha; y allí, admirados de contemplar un paisaje tan bello, teniendo á sus espaldas al caudaloso Ebro, á su frente al jigantesco Mons-Cainus (1), y entre el Ebro y Moncayo una dilatadísima y fértil llanura, hicieron nuevamente alto en aquel punto, y levantaron unas humildes cabañas, que más tarde habian de ser la poderosa *Manlia*, y con el trascurso de los tiempos la casi olvidada Villa de Mallén, primera del Reino de Aragon en sus confines con Navarra.

Ya establecido Mallén, subieron los fundadores al pequeño monte de Magalo (2), y de aquí marcharon hácia el Moncayo, dejando casi á sus piés Bursada (3), volviendo luego á descender por Manlia; y sin perder la ruta del Ebro, aparecieron luego las cabañas que más tarde se llamarian Tutela (4), Auriasona (5), y Tafalla, dirigiéndose despues hácia el Norte, en donde Tubal murió (6).

(1) Moncayo.
(2) Magallón.
(3) Borja.
(4) Tudela.
(5) Tarazona.
(6) El P. Lasierra le hace desembarcar frente al Cabo de Creux, y descender del Pirineo, dando inversa vuelta para poblar España.

A estos primitivos fundadores siguieron algun tiempo despues los Iberos, llamados así de su rey Ibero, el cual dió tambien su nombre á nuestro rio. Luego vinieron los Celtas, y siguiendo el primitivo camino de Tubal, fueron poblando todos los puntos cuyas primeras huellas dejó aquel, creando grandes pueblos de guerreros y pastores.

CAPÍTULO II.

Manlia Fenicia.

SECCIÓN POPULARES - ZARAGOZA - BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CIUDAD

Como la fama fuese publicando hasta el otro lado de los mares las grandes riquezas y tesoros que nuestra pátria acumulaba, hé aquí que los Fenicios se lanzan sobre ella para explotarla; y tras éstos vienen los Griegos, y tras los Griegos multitud de gentes, que repartiéndose por toda nuestra hermosa Península, la llenan de colonias y pueblos, y engrandecen considerablemente los que, como Manlia, habian sido fundados ya por sus primeros pobladores.

Refiere D. Francisco de Montemayor en sus *Investigaciones de Aragon* (1), que algunos años despues de los sucesos que vamos refiriendo, y cuando se estaban formando con la mayor actividad la mayor parte de los pueblos de España, hubo una sequía tan extraordinaria en toda esta zona, cuyo centro ocupa hoy Mallén, que el Cielo estuvo cerrado por espacio de veintiseis años sin llover ni una gota, por cuyo motivo sus habitantes tuvieron que abandonar este suelo y marchar á país más fértil.

Miéntras esto sucedia aquí, los Fenicios andaban explotando el Mediodía de España por todos cuantos medios estaban á su alcance; y no contentos con esto, determinaron avanzar hácia el Norte: mas los Iberos que ven atacar su independencia, les hacen frente, y con valeroso empuje, los hacen retroceder hasta Cádiz. Allí los Cartagineses les atacan por la espalda, y despues de obligar á los Fenicios á abandonar á España, intentan ellos hacerse dueños de nuestro hermoso suelo.

(1) Lib. I, fól. 3 (de la Universidad Literaria de Zaragoza).

CAPÍTULO III.

Manlia Cartaginesa.

Por los años de 240 antes de J. C. los Cartagineses, al mando de Amílcar, desembarcaron en Cádiz, y despues de subyugar la Bética, Múrcia y Valencia, dirígense hácia el centro para venir á caer sobre el Ebro.

Al tener Saldúba (1) noticia de ello, se apresta para la batalla, y sus valientes hijos, pasando por Manlia y Bursada, en donde se les unieron los nuestros, les salen al encuentro hasta el Moncayo, á cuyo lado opuesto se hallaban los Cartagineses.

Al verlos los Iberos, se lanzan á ellos como fieras; pero los Cartagineses, mayores en nú-

(1) Zaragoza.

mero, disciplinados y aguerridos, los destrozan completamente, quedando las faldas del monte cubiertas de cadáveres.

Orgulloso Amílcar con su victoria, emprende su camino de avance hácia el Ebro; traspasa el Moncayo, y tomando por guia el pequeño rio Huecha, encontró á su paso Bursada y la destruyó: sigue siempre su ejército la misma direccion, y llegando á Manlia, entónces abandonada, la hizo tambien pasto de las llamas.

Despues de destruir Amílcar tan vandálicamente nuestra primitiva Manlia, embarcóse apresuradamente con sus tropas en unas balsas ó almadías en el Ebro; y las mismas aguas de este rio fueron su sepultura algun tiempo despues, no sin haber pasado antes por la afrenta de ser completamente derrotado y humillado.

Poco tiempo habia trascurrido despues de estos sucesos, y los Iberos y Celtas se restablecen nuevamente en nuestro suelo; y sobre las cenizas de la primitiva Manlia, echan los fundamentos de una poderosa ciudad: de aquella Manlia que tanto habia de figurar despues en nuestra historia aragonesa.

CAPÍTULO IV.

Manlia durante las invasiones.

Despues del desdichado fin de Amílcar, le sucedió Asdrúbal, feroz cartaginés, que habia jurado aniquilar nuestra raza celtíbera: mas no atreviéndose á atacar de frente á Saldúba, se dirige antes á Auriasona (Tarazona), pasando por nuestra Manlia, cuyos habitantes sufrieron horrores sin cuento de su poderoso ejército.

Ya en Tarazona, hizo asesinar á nuestro valiente caudillo Tago, capitan celtíbero; y cuando creia que podia ya impunemente ho-

llar nuestra independencia y se disponia á venir contra Saldúba, fué asesinado en su mismo campamento, 220 años antes de J. C.

A este caudillo, que fué el fundador de la célebre Cartago Nova (1), y que antes de su muerte habia ajustado con los Romanos un tratado, en virtud del cual no podian éstos extender sus conquistas más allá del Ebro, le sucedió su hijo Anibal, jóven de 25 años.

Durante su mando, extiende Anibal sus conquistas hasta el Duero y sitia á Sagunto: á la heróica Sagunto, que despues de resistir un sitio de ocho meses, antes que entregarse consintió ser pasto de las llamas (2), no hallando Anibal á su entrada en ella más que un monton de ruinas.

Victorioso Anibal marchó luego á Italia; y muy poco tiempo despues presenció la España toda las terribles luchas entre Roma y Cartago.

Los hermanos Gneo y Publio Scipion, que llegaron á obtener en nuestro país algunas ventajas, y á granjearse el afecto de sus habitántes, son vencidos en dos combates, y muertos: mas el jóven Lúcio Cornelio Sci-

(1) Cartagena.

(2) 219 años antes de J. C.

pion sabe vengar las muertes de su padre y tio; apodérase de Cartago, y arroja definitivamente los Cartagineses de España el año 206 antes de J. C.

CAPÍTULO V.

Manlia en tiempos de Pompeyo.

DESPUES de los sucesos que acabamos de narrar, la orgullosa Roma quiere hacerse dueña y señora de toda España; pero nuestro caudillo Viriato le sale al encuentro y humilla sus armas hasta el polvo en los campos de Utica, Tríbola, Tarteso y Ebora; y muy pronto hubiese ceñido sobre sus sienes la corona, á no haber sido por el infame puñal que puso fin á su vida y á sus gloriosas campañas el año 141 antes de J. C.

Al año siguiente, Pompeyo sitia á Numancia con un ejército de 30.000 infantes y 2.000 caballos, y Numancia, resistiendo por espacio

de quince meses y con el mayor valor un cerco tan horroroso, no se entrega sino cuando ya era un formidable monton de cadáveres y escombros, dejando un nombre que será glorioso miéntras el mundo exista.

Al divulgarse la fatal noticia de la desolacion y destruccion de la heróica Numancia, toda nuestra Península se llenó de terror, y todas las ciudades que no contaban con medios seguros de defensa, se entregaban al vencedor tan pronto como se presentaba á su vista, para que no renovase en ellas los horrores de la desgraciada Numancia.

Refiriendo los detalles de estas formidables invasiones, algun historiador ha querido echar sobre Manlia la infame nota de haber degollado su guarnicion numantina, desatándose con este motivo en viles dicterios contra Mallén, llamándole *la pérfida Manlia*, y dando el nombre de *traidores* á sus habitantes.

Ignoro las pruebas que tendria á la vista para consignar tales aserciones; pero miéntras él dá ancho vuelo á su imaginacion refiriendo tales horrores, otros historiadores verdaderamente imparciales defienden á nuestra Manlia de tan afrentosa injuria, y explican su entrega al vencedor del mismo modo que lo hicieron

otras ciudades que cual Mallén no contaban con suficiente número de tropas para su defensa.

Veamos con qué sencillez refiere este hecho el P. Lasierra en sus Anales: (1) «Retiróse, » dice, Pompeyo á la ciudad de Manlia, la cual » se le entregó no obstante que tenia guarni- » cion numantina, *porque no se halló con fuerzas* » *para resistir á tanto poder*. Estaba situada esta » ciudad de Manlia donde hoy está la Villa de » Mallén... etc.»

¿Dónde se hallan, pues, las traiciones, las venganzas, las infamias, ni el degüello de la guarnicion numantina?

. . . . . .

Extendido de este modo el dominio de Roma, la España iba perdiendo dia por dia sus fuerzas de tal modo, que poco tiempo despues, bajo el mando férreo de Cayo Julio César, llegó á ser completamente romana cincuenta años antes del nacimiento de N. S. J. C.

(1) Hist.ª especial de España y Celtiveria. — Tomo I. fól. 383.

SECCIONES POPULARES

CAPÍTULO VI.

Manlia Romana.

ESTABLECIDOS los Romanos definitivamente en España, se inaugura para la venturosa Manlia una nueva era de paz y felicidad, durante la cual la vemos brillar con el mayor explendor y llegar á ser una de las ciudades más hermosas del Imperio.

Testigos de ello son sus grandiosas ruinas que ocupaban todo el terreno comprendido entre el Monte dorado (1) y la márgen izquierda del Huecha. Atestíguanlo igualmente la multitud de monedas halladas en dichas ruinas,

(1) Hoy Cabezo del Convento.

pertenecientes á Vespasiano, Tito, Adriano y otros emperadores, juntamente con otra multitud de objetos (1).

Por esta causa, no es extraño fijasen su residencia en Manlia muchos de aquellos esforzados guerreros, cuyas frentes adornaban los laureles de sus victorias, y que ansiaban ya disfrutar la hermosa paz de la que por espacio de tantos tiempos se hallaban privados, por no hallar lugar más tranquilo y á propósito para gozar de su felicidad.

Y en verdad, que pocos sitios podrian hallarse más bellos ni deliciosos que nuestra hermosa Manlia, centro entónces de comunicacion con las principales ciudades iberas, recostada muellemente sobre el pintoresco Monte-dorado, rodeando su muros la gran Via de Cæsar-Augusta, deslizándose suavemente á sus piés el mansísimo Huecha, cuyas cristalinas aguas, como no fertilizaban entónces tantos pueblos como ahora, jamás dejaban de reflejar en su cauce sus límpidos cristales formados de las purísimas nieves del altísimo Moncayo, y cuyos huertos y deliciosos jardines, que ocupaban todo el espacio compren-

(1) Véase á Cean Bermudez.

dido hoy entre la calle de este nombre y el Huecha, la daban un aspecto verdaderamente encantador.

Añádase á tan bello cuadro, el precioso marco que le formaban las verdes y deliciosas alamedas del Ebro por Oriente, y el majestuoso Moncayo, tras de cuyas crestas se ocultaba el astro del dia, por Occidente, y se podrá formar una idea de lo que Manlia llegó á ser en tiempos del imperio romano.

. . . . . .

Estando la venturosa Manlia en un estado tan tranquilo, tan floreciente, y rebosando felicidad por todas partes, un grandioso acontecimiento tenia lugar allá en la Judea; tan sorprendente, que el firmamento todo se conmovió al presenciarlo.

El Hijo de Dios Eterno, el que treinta y tres años antes habia nacido en un pesebre de la más santa y más pura de las Vírgenes, moria ignominiosamente en una cruz, dando su sangre toda como precio de la Redencion del humano linaje; mas no sin predecir antes que su reino se extenderia por todo el mundo.

CAPÍTULO VII.

Manlia Cristiana.

Pocos años despues del acontecimiento que acabamos de narrar, el más grande que ha presenciado la humanidad, dos extranjeros toscamente vestidos, pero en cuyos rostros se pintaban una dulzura y cariño inefables, se presentan un dia ante los habitantes de Manlia.

Los dos eran pobres en extremo, y con serlo tanto, vinieron á traernos un tesoro que, despues de poseerlo Mallén por espacio de mil ochocientos años, le disfruta hoy tan íntegro y tan precioso como le fué entregado.

Aquellos dos extranjeros eran el Apóstol Santiago, y su compañero y discípulo San Atanasio: el tesoro que nos trajeron, es, la Religion de Jesucristo, que por espacio de diez y nueve siglos jamás ha faltado de Mallén.

Y en efecto: despues de haber predicado el Apóstol Santiago el Evangelio de J. C. en algunos puntos de España, y sobre todo en César-Augusta, vino á Manlia á su paso para Turrigio (Tarazona) y Bílbilis (Calatayud), segun nos refiere una tradicion aragonesa; y despues de recorrer las principales poblaciones ibéras, dejando cristianos en todas ellas, volvió segunda vez á César-Augusta para ser testigo allí de un prodigio singular.

No le bastaba á Aragon para ser feliz ni la fertilidad de su suelo, ni la bondad de su clima, ni la frescura y galanura de sus campiñas, ni la hermosura y majestad de sus montañas, ni la abundancia y salubridad de sus cristalinas aguas que tranquilas seguian el cauce de sus múltiples rios, ni el carácter generoso, valiente, franco y resuelto de sus habitantes: necesitaba además de todo esto la bendicion del Cielo, y ésta le vino por medio de María.

CAPÍTULO VIII.

La Virgen del Pilar.

AUNQUE es la gloria más grande de Aragon, no me entretendré en narrar la venida milagrosa de María Santísima desde Jerusalen á Zaragoza, pues escrita está con caractéres indelebles en los corazones de todos los españoles y especialmente de los aragoneses.

Todos sabemos que, segun una piadosa y antigua tradicion, el Apóstol Santiago, despues de pasar el dia haciendo nuevos prosélitos para el Cristianismo, se retiraba por las noches á la orilla del Ebro para orar allí con sus discípulos.

En una de estas noches, y cuando su oracion era más fervorosa, cree oir, aunque de léjos, armoniosos sonidos: pronto un resplandor celestial le hace repentinamence cerrar los ojos, y al abrirlos, ve asombrado un coro de ángeles, y en medio de ellos, como en celestial Trono, á la misma Madre de Dios, que al entregarle aquella veneranda Columna, y segun algunos, la Sagrada Imágen, le dice estas cariñosas palabras, las que para que jamás dejemos de tenerlas presentes, han sido grabadas en lo más alto del primer templo consagrado en el mundo á la Madre de Dios: «Jaco» bo, he elegido y santificado este lugar con mi » presencia, á fin de que mi nombre esté siem» pre aquí, y de que mis ojos y mi corazon » permanezcan en este sitio eternamente.» (1)

María, la misma Madre de Dios, dice que nos ha elegido, que ha santificado nuestra dichosa tierra, que su nombre estará siempre en ella, y que su corazon y sus ojos no se apartarán jamás de nosotros. Y nosotros, sus

(1) *Elegi et sanctificavi locum istum præsentia mea, ut sit ibi Nomen meum, et permaneant oculi mei et cor meum ibi, cunctis diebus.* (Ex Lib II Patalipom, cap. 7, grabadas en la cúpula mayor del Pilar.)

amantes hijos, la decimos un dia y otro dia, un año y otro año, un siglo y otro siglo, una y todas las horas del dia y de la noche: «¡Bendita sea la hora en que María vino á visitarnos en carne mortal!» (1)

(1) Hay concedidas muchas Indulgencias por decir esta Jaculatoria cada vez que dá el relój.

CAPÍTULO IX.

Manlia durante los primeros siglos de la Iglesia.

Como no podia ménos de suceder, la bendicion de María fué el riego más fecundo que hizo fructificar la divina semilla sembrada en nuestra tierra por el Apóstol Santiago; y pocos años despues, el frondoso árbol del Cristianismo se alzaba ya hermoso en esta noble tierra aragonesa.

A medida que el Cristianismo se iba propagando, el Apóstol iba mandando á todos los pueblos coadjutores suyos á fin de ganarlos todos para Jesucristo. Y si el Cristianismo arraigó ó no en nuestro país, díganlo la mul-

titud de santuarios que aun en tiempo de persecucion por doquier se iban levantando: díganlo aquellas santas asambleas de fervorosos cristianos, en donde los primeros fieles se comunicaban unos á otros el fuego divino que los abrasaba: díganlo, finalmente, la multitud innumerable de mártires que contínuamente, y en especial dos siglos despues, supieron dar toda su sangre por Jesucristo.

CAPÍTULO X.

Los Mártires.

En la nueva division de colonias consulares que el emperador Adriano hizo de la España, Manlia correspondió al distrito de Tarazona, así como Tarazona tenia por cabeza á la invicta César-Augusta. Y estando situada Manlia entre Zaragoza y Tarazona, y siendo el punto forzoso por el cual tenian que comunicarse ambas ciudades por no haber entónces otra via que las uniese, podemos asegurar sin temor de equivocarnos, que Manlia seguiria en un todo la suerte de sus ilustres vecinas, compartiendo con ellas sus glorias y sus sufrimientos, sus victorias y sus martirios.

Y en efecto: si en la imperial Zaragoza se predica la religion del Crucificado, y es recibida, abrazada y practicada por sus habitantes, el Cristianismo es tambien predicado y abrazado en Mallén, con la contínua comunicacion de estos dos pueblos. Si allí conforme á lo dispuesto por la Vírgen se alza la primer capilla en honor de la Madre de Dios, poco tiempo despues aparece tambien en las afueras de Manlia su primer capilla dedicada al Apóstol Santiago (1), conmemorando el sitio por donde este Santo Apóstol hizo en ella su primer entrada. Y si los crueles emperadores romanos, cual furiosos emisarios de Luzbel, no cesaban de vejar, perseguir y atormentar á los cristianos, ¿cuánto no sufririan nuestros heróicos padres en la fé, viviendo en esta poblacion, á cuyo frente estaban gobernadores paganos?

Finalmente: si César-Augusta vió degollar

(1) Esta antiquísima Capilla de San Jaime, despues de ser dos veces destruida, y otras tantas vuelta á reedificar, subsistió hasta el siglo XVI, ocupando el mismo sitio en que hoy se halla la Capilla de la Pila Bautismal y parte de la del Rosario, en cuyo siglo se construyó dicha nave de nuestra actual Iglesia Parroquial.—(Archivo Capitular, Tomo I, año 1577.)

sus Mártires á millares, Manlia tuvo indudablemente los suyos, á no ser que queramos suponer que el feroz Daciano, que habia jurado acabar con todos los cristianos, perdonase graciosamente los nuestros. Y si el martirio de los innumerables mártires cesaraugustanos ha merecido por su grandeza ser escrito en letras de oro en los Anales del Cristianismo, el triunfo de los de Manlia pertenece al de aquellos gloriosos mártires, cuyos nombres, como dice el Espíritu Santo, han sido escritos en el libro de la vida.

Dada la paz á la Iglesia por el emperador Constantino, los cristianos de Manlia, así como los de todo el Imperio, pudieron respirar libremente y celebrar sus reuniones á la luz del dia.

Al tener noticia de este tan deseado decreto, la más pura alegría se retrataba en sus semblantes al considerar que todos juntos y con la mayor libertad podian elevar al Cielo sus oraciones.

Mas escrito estaba que no habian de disfrutar por mucho tiempo del dulce beneficio de la paz: terribles invasiones amenazaban poco despues á nuestra Península, en las que Manlia no habia de llevar la mejor parte.

CAPÍTULO XI.

Manlia durante los Bárbaros y Godos.

Al comenzar el siglo V, los Suevos, los Vándalos y los Alanos penetraron en nuestra Península española atravesando los Pirineos y produciendo la devastacion más espantosa que imaginarse puede (1), despues de haber asolado antes la Germanía y la Bélgica.

Las águilas romanas les hicieron retroceder varias veces; pero á mitad de dicho siglo V, el año 452, los Suevos, con su monarca Requiario á la cabeza, cruzan el Ebro, y Manlia se

(1) Sanchez Casado. Hist. de España, pág. 7.

les entrega á su paso dos dias antes de que cayera en su poder la altiva César-Augusta.

Durante el mando turbulento de los primeros reyes godos, Manlia no pudo ménos de resentirse efecto de las frecuentes correrías é invasiones de que diariamente era objeto.

Empero le estaba reservado otro golpe más grande, golpe supremo que la habia de aniquilar completamente, y éste no se hizo esperar mucho tiempo.

Amalarico, casado con la princesa Clotilde, hija de Clodoveo, queria inducir á su esposa á que abrazase el arrianismo que él profesaba. La princesa por su parte, como ferviente cristiana que era, negóse rotundamente á ello; lo cual, visto por su marido, comenzó á tratarla con la mayor crueldad.

Habiendo llegado la noticia de todo esto á Childiverto, rey de Francia, y hermano de la ultrajada esposa, se une á su otro hermano Clotario con un poderoso ejército. Las armas francesas atraviesan el Pirineo, destruyen todo cuanto hallan á su paso, talan las campiñas, incendian las poblaciones despues de degollar sus habitantes, (1) y Manlia, la hermosa Man-

(1) Tomeo y Benedicto. Hist. de Zaragoza, páginas 146 y 147.

lia, la que tantos reinados, imperios, y dinastías habia presenciado, es entregada á las llamas, no sin haber visto antes horrorizada el degüello de sus habitantes, de los cuales únicamente se pudieron salvar unas pocas familias que, huyendo del ejército invasor, fueron á ocultarse entre los peñascos del vecino monte Burrén, en la garganta formada entre sus dos prominencias el año de 544 despues de J. C.

CAPÍTULO XII.

Mallen.—Su origen.

Dos siglos poco más han trascurrido desde los últimos sucesos que acabamos de narrar, y de las cenizas de la antigua Manlia ha nacido como por encanto un bello pueblecito.

Sus estrechas calles, sus largas casas de labrada piedra, sus espaciosas terrazas ó miradores, y un pequeño minarete colocado sobre el Monte-rojo (2) le dan un aspecto particular.

Todo es aquí original, y todo nuevo: nuevo el sitio, nuevas las calles, las casas nuevas, y

(2) Hoy del Castillo.

nuevos tambien sus habitantes: únicamente se hallan como antiguamente y en el mismo sitio en que siempre estuvieron, los deliciosos huertos de la antigua Manlia, pero con mucho más esmero cuidados del que lo eran en aquellos tiempos. ¿Qué ha sucedido, pues, aquí, que ha producido tal trasformacion?

Retrocedamos por un instante hasta los sucesos referidos en el último capítulo, y enlazando los hechos, nos lo explicaremos fácilmente.

Despues que Childiverto y Clotario se alejaron con sus devastadores ejércitos, salieron de su escondite del monte Burrén las familias de los infelices cristianos, últimos restos de la antigua Manlia, que habian logrado salvar allí su vida, y se dirigieron presurosos á ver qué habia sido de sus desgraciados hermanos.

Al contemplar las humeantes ruinas de su ciudad querida, y los restos de sus infelices hermanos carbonizados entre los escombros, el terror más grande se apoderó de sus corazones: y volviendo tristemente las espaldas á la desgraciada Manlia, cruzan de nuevo el Huecha y se dirigen hácia el próximo Monte-Rojo, á cuyo pié habia estado siempre la capilla de San Jaime, ahora tambien arrasada: y

junto al sitio en donde tantas veces se habian reunido para orar, hiciéronse unas pequeñas cuevas en el mismo monte (1) desde las cuales podian contemplar á todas horas las ruinas de su ciudad querida.

Cincuenta años despues, las oscuras cuevas se habian trasformado en alegres, aunque pequeñas casitas: el antiguo santuario de San Jaime habia sido reedificado; y hasta los deliciosos huertos de Manlia estaban tambien ahora bellísimos, dando mayor realce con su verdura á pueblecito tan delicioso.

Tres lustros apénas se habian sucedido, y vinieron los árabes con su jefe Insub-el-Ferri, y al pisar por primera vez nuestro suelo, por su hermoso cielo tan parecido al suyo, muchos de ellos se establecieron en él: pero á este nuevo pueblo no le llamaban ya Manlia, sino Mallén, con cuyo nombre le vemos figurar desde entonces en nuestras crónicas.

(1) En la actualidad, corrales del Castillo.

CAPÍTULO XIII.

Mallén muzárabe. (1)

Una cosa hay que casi no se concibe atendiendo al carácter fanático é imperioso de los discípulos de Mahoma: el que dejasen á los cristianos libres para seguir su religion, y el que fraternizasen cariñosamente con ellos sin impedirles en nada sus prácticas religiosas.

Y que así lo practicaban, salvo raras excepciones, atestíguanlo las historias y crónicas de aquellos tiempos. Así vemos en Mallén, que mientras los moros celebraban la solem-

(1) Llamábanse *Muzarabes* los españoles que permanecieron entre los árabes.

nidad de su Djoun-el-Achcher, (1) los cristianos se reunian á solemnizar las festividades de Pascua: cuando aquellos observaban las prácticas de su Ramadam, (2) éstos tributaban sus cultos á la Madre de Dios; y mientras los moros postrados en tierra en su pequeña mezquita (3) dirigian sus preces á Allah, los cristianos subian á su iglesia de San Jaime, y allí en fervorosa oracion dirigian sencillas preces al Hijo de Dios.

No es ménos digno de notarse, el que descendiendo aquéllos de una raza tan sensual, tan apática, y tan enemiga del trabajo, hubiese llegado Mallén á prosperar tanto como prosperó durante el tiempo de su dominacion.

Y ello es cierto, que los árabes fueron los que nos trajeron la mayor parte de los objetos y herramientas con los que aun hoy mismo se cultiva aquí la tierra.

A ellos debemos los primitivos y magníficos azudes ó presas que de trecho en trecho cons-

(1) A primeros de Abril.

(2) Cuaresma de los Turcos de Julio á Agosto.

(3) Estaba situada en la parte más baja de Mallén, en la calle que despues de la conquista se le dió el nombre de *La Cruz*, y que aún conserva en nuestros dias.

truyeron en el Huecha para aprovechar sus aguas, cuya mayor parte iban antes á perderse en el Ebro.

Ellos construyeron esas magníficas acequias ó cañadas por las cuales hoy mismo se reparte el agua de aquel rio, la cual, distribuida en mil pequeños riegos, fertiliza gran parte de nuestro término.

A ellos debemos la mayor parte de las calles de nuestra villa, á excepcion de las del Paradero, Huertos, Canton, Herrerías, Puerta-Nueva, y todo el barrio de Villarroya, que es muy posterior (1).

Ellos, en fin, construyeron nuestro magnífico é inexpugnable Castillo, que tan célebre se hizo durante la Reconquista, y que despues de haber inmortalizado su nombre los caballeros del Temple, y de San Juan de Jerusalen, ha sido durante todos los siglos posteriores el baluarte de nuestras libertades aragonesas, hasta el presente que le vió caer y extraer hasta la piedra de sus cimientos.

(1) Mallén no tenia entónces más calles que las comprendidas entre la de Sancho-Abarca actual y la de los Huertos, y sus principales casas estaban situadas desde la Plaza hasta la calle del Santo Cristo, todas en terreno llano.

Muchísimos de los actuales habitantes de Mallén le ven aún ahora en su imaginacion, y recuerdan al paso aquellos hermosos tiempos en los que aún se alzaba majestuoso: hoy ya no existe; pero su recuerdo será eterno en Mallén, que se gloría de tenerlo por único escudo de sus armas.

CAPÍTULO XIV.

Mallén durante las invasiones.

DURANTE el primer período de la dominacion de los árabes, Mallén quedó comprendida en la jurisdiccion de Sarkosta (Zaragoza) lo mismo que lo está hoy.

Poco tiempo despues, en el año de 778, vió pasar junto á sus términos el formidable ejército de Carlo-Magno, (1) pero pudo librarse de los furores de aquella invasion quizás por marchar dichas tropas demasiado aceleradas á sitiar á Sarkosta.

Algunos años más tarde, las banderas del intrépido Hazub se alzaban victoriosas sobre

(1) Abarca, Anales. Tom. I, fól. 23, v.°

los collados de las cercanías de Mallén: (1) sus aguerridos soldados se entregaban con alegría á disfrutar del inmenso botin, fruto de sus rapiñas llevadas á cabo en Tudela; y ya se disponian á caer sobre Mallén, cuando hé aquí que á lo léjos se divisan las tropas de Abdelruf, walí de Zaragoza, ambos caudillos se divisan, y se aprestan para la batalla: mas el valeroso Hazub hace un esfuerzo supremo; lanza sus tropas sobre las de Abdelruf y las deshace completamente, quedando todo el campo cubierto de cadáveres.

Mientras todas estas luchas se iban sucediendo en torno suyo, Mallén iba engrandeciéndose cada dia más, contribuyendo no poco á ello, el que nuestros muzárabes se hallaban siempre, como hemos dicho antes, en completa armonía con los árabes, sin mezclarse para nada en las contiendas exteriores.

(1) En los que hoy llamamos Montesuso y La Hoya en su parte más próxima á la carretera de Tudela.

CAPÍTULO XV.

La Virgen de Novillas.

La tradicion constante de Mallén consignada en sus libros, y confirmada por varios autores, (1) refiere á estos tiempos de invasiones un hecho, que prueba por sí solo cuán arraigados se hallaban ya entonces en esta villa los sentimientos religiosos, y la fé ardiente de sus habitantes.

Me refiero al acontecimiento de la traslacion á Mallén de la veneranda imágen de Nuestra Señora de Novillas, y cuya historia es la siguiente:

«Era Novillas un pequeño y lindo pueblecito situado, lo mismo que hoy lo está, sobre la orilla derecha del Ebro.

(1) Faci.—Lib. 2.º, fól. 326.

»Quizás por su pequeñez, y por no tener en sus alrededores punto alguno estratégico, no habia excitado la codicia de los moros, siendo muy pocos los que vivian en su recinto habitado contínuamente por cristianos.

»Sus pequeñas casitas agrupábanse alrededor de una bonita iglesia, en la cual veneraban como principal imágen la misma que hoy tenemos en Mallén, y que sirve de asunto á esta historia.

»Al ver los cristianos de Novillas llegar á los cabezos de Mallén (Montesuso) las banderas de la media luna, que volviendo victoriosas de Tudela, se preparaban para marchar contra Zaragoza, arrasando y quemando cuanto hallaban á su paso; y no contando con elementos para resistir su empuje, antes bien temiendo una muerte segura si permanecian en el pueblo, lo abandonaron presurosamente aquella misma noche cruzando el rio, y dirigiéndose hácia Tauste.

»Noticiosos á la mañana siguiente los cristianos de Mallén de la huida de sus desgraciados hermanos de Novillas, y creyendo que en su precipitada fuga se habrian dejado en la iglesia tan venerada imágen, salen presurosos veinticuatro labradores de Mallén con un sa-

cerdote á su cabeza, sin tener miedo á los moros que á su vista estaban acampados, y se dirigen á Novillas.

»Llegados á la iglesia de dicho pueblo, toman en sus brazos la venerada imágen, y escoltando todos al sacerdote, llegan sin contratiempo á esta villa, en cuyas inmediaciones esconden á la preciosa imágen, y luego la depositan en la iglesia, hasta tanto que sus hermanos de Novillas viniesen á buscarla.

»Pero aquellos, más desgraciados que los nuestros, no pudieron tener esta satisfaccion ni la de volver á su pátria. Aquella misma noche las tropas de Hazub, dirigiéndose hácia el Ebro, arrasan Novillas, que ya no vuelve á ser habitado hasta despues de la Conquista, en cuyo tiempo el rey D. Alonso dejó una parte de los muzárabes que le seguian para que lo poblasen: quedando, por tanto, la iglesia de Mallén en posesion de su preciosa joya, cuya fiesta no ha cesado de celebrar un solo año desde entonces hasta hoy el dia 8 de Setiembre.

»Y para que jamás se pierda la memoria de este suceso, todos los años en dicho dia de la Natividad de la Vírgen, acostumbran á correr cierto trecho de camino varios hombres,

acompañados de otros á caballo, y blandiendo corvos alfanges, adjudicándose al que primero toca la insignia de la Vírgen que su Prior tiene en la mano, un premio ó joya, por cuya razon se conoce este simulacro por la *Corrida de la joya*.

»Muy poco despues de la Reconquista, se fundó en esta iglesia una cofradía bajo el título de *Santa Maria de Novillas*, la cual se componia de los veinticuatro principales labradores de Mallén, y de un sacerdote, su capellan, lo mismo que existe hoy, y que llegó á contar en el número de sus cofrades, entre otros ilustres personajes, al mismo rey de España D. Felipe IV y á D. Juan de Austria, virey de Aragon.» (1)

La santa imágen, cuya tradicion hemos narrado, es de las llamadas de medio cuerpo: tiene unos setenta centímetros de alta, y lleva en su brazo izquierdo al niño Jesús. Aunque mirada bajo el punto de vista estético, deja bastante que desear; la devocion de los fieles que mira mucho más alto, la profesa una especial y tiernísima devocion, venerándola en una de las más suntuosas capillas de la iglesia parroquial.

(1) Faci.—Tom. I, fól. 326.

CAPÍTULO XVI.

La Reconquista.

Un siglo poco más ha trascurrido desde los sucesos que acabamos de narrar, y ya aparecen por las crestas de las montañas las grandes figuras de Iñigo Arista, Sancho-Abarca, y sobre todas ellas la de Sancho el Mayor, rey de Navarra, el cual, unido á los reyes de Leon, Alfonso V y conde de Castilla, Sancho Garcés, destrozó completamente las huestes del terrible Almanzor cerca de Osma el año 1002.

Al morir D. Sancho el Mayor repartió la corona entre sus hijos, y tocó á D. Ramiro el reino de Aragon. Posteriormente, D. Ramiro agregó á sus estados los condados de Sobrar-

be y Rivagorza; y despues de haber conquistado hasta Huesca y Lérida, murió gloriosamente delante de Graus. (1)

A este rey sucedió Sancho Ramirez, que fué el que conquistó á Barbastro y Monzon, é incorporó á sus estados la corona de Navarra por muerte de Sancho Peñalen.

Su hijo, D. Pedro I, heredó el trono. Este tomó á Huesca despues de vencer á los reyes moros de Zaragoza, Lérida, Tortosa y Dénia reunidos, y recobró á Barbastro que habia caido nuevamente en poder de los infieles.

Despues de D. Pedro, arrebatado al sepulcro á la temprana edad de treinta y cinco años, ocupó el trono su hermano, el caballeroso, el magnánimo, el esforzado, en una palabra, el más grande de nuestros reyes, D. Alfonso el Batallador.

Su nombre será siempre pronunciado con respeto por los aragoneses; su gloria llenó el mundo, y su fama durará mientras haya un corazon cristiano y español.

Empero no he de ser yo el que haga aquí su apología, despues de todo cuanto todos nuestros cronistas y otros escritores eminentes han escrito de él y de su glorioso reinado.

(1) Diez leguas al E. de Huesca.

Habiendo recibido la corona á los treinta y un años de su edad, casó poco despues con doña Urraca, en cuyo matrimonio tuvo disgustos sin cuento; y despues de haber arreglado sus diferencias con ella, se propuso, con grande ardor, conquistar Zaragoza de los moros.

Pero antes de comenzar tan grande empresa, lo primero que necesitaba era llamarles la atencion hácia la importante plaza de Tudela, para lo cual envió allí un pequeño ejército mandado por el conde de Alperche, el cual, desempeñó tan bien su mision, que muy poco despues, en Agosto de 1114, Tudela era ya de los cristianos.

Mientras el conde de Alperche estaba ocupado en el ataque de dicha ciudad, volvieron los moros á posesionarse de Mallén, de cuya villa habian sido arrojados al pasar por ella el conde de Alperche, con direccion á Tudela, al frente de todo su ejército.

El Rey, entretanto sucedia todo esto, tuvo que acudir á Morella, Lérida y Tortosa: despues á Nájera, y de aquí á Toledo, cuya ciudad recobra y pierde dos veces. Vuelve de nuevo á Aragon, y despues de todas estas victorias, y últimamente de la de Cutanda, sitia

á Zaragoza, cuya guarnicion se le rinde, y sus puertas se le abren para que en ella haga su solemne entrada el dia 18 de Diciembre de 1118. (1).

(1) Abarca. Lib. I, fól. 167.

CAPÍTULO XVII.

Conquista de Mallén.

Poseedor ya de Zaragoza D. Alfonso el Batallador, no descansó hasta que no hizo suyo todo el reino: y despues de tomar á Velilla, Cariñena, Alagon, Borja y Magallon, llegó con su valeroso ejército á las inmediaciones de Mallén en Febrero del año siguiente.

Los moros, á medida que iban perdiendo sus posesiones, iban aumentando en coraje y osadía, como que querian jugar el todo por el todo. Así es, que todos cuantos habian escapado de Alagon, Magallon y Borja, se reconcentraron en Mallén, y formaron un formidable ejército.

Juntos todos, reunen cuantos pertrechos de guerra les son posibles; con ellos se posesionan de nuestro formidable castillo, é impacientes ya, desean se les presente luego á su

vista el ejército cristiano para hacerle pagar cara su osadía.

Mas no tarda mucho en estar éste á la vista de Mallén, al mando del mismo rey D. Alfonso; y al aproximarse, lanzan los del castillo su mortífera metralla sobre los soldados cristianos.

Estos, con su rey á la cabeza, avanzan valerosamente hácia Mallén; pero hubieran sido indudablemente rechazados, á no ser por nuestros cristianos muzárabes, que tan pronto como supieron que el Rey salia de Zaragoza para la conquista, abandonaron sus casas y familias, se alistaron bajo sus banderas, y pelearon valerosamente en todas las plazas arriba dichas; y al hallarse frente á Mallén, teniendo á su frente los caballeros del Temple, con los cuales formaban la vanguardia del ejército cristiano, atacan vigorosamente á los moros desde el cabezo ya entonces llamado de la *Horca*, y subiendo por la que hoy es calle de Trascastillo, lograron posesionarse del tan deseado castillo despues de una sangrienta batalla, en la que perecieron la mayor parte de los moros, y quedaron convertidos en ruinas casi todos los barrios altos de la villa. (1)

(1) Abarca. Lib. I, fól. 171, v.°

CAPÍTULO XVIII.

Privilegios de Mallén.

Don Alfonso, siempre grande, siempre generoso, quiere premiar como se merece el valor de los cristianos muzárabes de Mallén, y no hallando su real munificencia otra distincion más grande ni más digna de su valor que concederles, los pone en posesion de dicha villa y de todos sus términos y posesiones, concediendo á Mallén los mismos fueros, los mismos privilegios y las mismas distinciones que habia concedido á la invicta Zaragoza y á la heróica Tudela, ya que Mallén lo mismo que ellas se habia distinguido en valor, hidalguía y celo por la causa de su Rey.

Hé aquí con qué sencillez están recopilados todos estos privilegios en un notable documento de este Archivo Capitular: (1) «El se» ñor Rey D. Alonso, dice, restauró, conquis» tó y ganó de los Moros Sarracenos Alarves » la villa de Mallén que estaba poseida tiráni» camente de éstos, y la favoreció, y á sus » moradores que eran y por tiempo fuesen con » diversos privilegios, prerogativas y gracias, » y en especial con muchos de los que habia » condecorado y favorecido á Zaragoza, ha» ciéndolos *francos é inmunes de la contribucion* » *de Lerda y otros derechos reales*, asignándoles » por adotes, sitio y territorio, los montes, » yerbas, pastos, aguas y leñas, y que en » nombre del Rey pudiese su Justicia conce» der á sus vecinos franquicias que eran des» pachadas por el Notario de la villa y con » su sello, las que serian reconocidas y obe» decidas sin contradiccion.»

Item; «les hizo donacion de la villa y su » territorio con toda la extension que contie» ne su Real Privilegio, y con las franquezas » y fueros de la ciudad de Zaragoza y Tudela, » en la manera que aparece del mismo.» (2)

(1) Legajo 21, fól. 31.
(2) Archivo capitular, legajo 21, fól. 57.

Como no habrá ningun hijo de Mallén que no desee leer esta Real Carta del Rey D. Alfonso, la copio íntegra en la seccion de apéndices al fin de este libro, para que todos puedan poseer tan notabilísimo documento.

CAPÍTULO XIX.

La Vírgen de Torrellas.

Muy poco tiempo despues de la Reconquista, Mallén es favorecido del cielo con la aparicion de una hermosa imágen de la Madre de Dios.

María, escogió para sí el mismo Monte-dorado, en donde siglos antes se habia alzado hermosa la ciudad de Manlia: pues no queria tan celestial Señora que olvidásemos el sitio en donde por primera vez se nos habia predicado el Evangelio, y en donde el cristianismo hizo en Mallén sus primeros prosélitos.

María, la más humilde de las criaturas, tampoco quiso manifestarse á los ricos y poderosos, sino que escogió para su aparicion á

una humilde pastorcilla. Segun la tradicion, esta dichosa niña sale un dia, como de costumbre, con su rebaño, y al llegar al monte, queda asombrada al ver radiante de hermosura la milagrosa imágen de la Madre de Dios.

Toda alborozada, vuelve al pueblo presurosa á darle parte de tan grato suceso; y Mallén entero sale á presenciar la maravilla. Los sacerdotes quieren al momento tomar en sus brazos la sagrada imágen para traerla á la villa; pero es voluntad de la Señora se le haga una capilla en aquel sitio, la cual, además de ser su privilegiada casa, será el monumento que perpetuara el sitio en donde Manlia se alzó un dia.

Algun tiempo despues, la capilla estaba hecha y en ella colocada la sagrada imágen, la que desde un principio se veneró con el título de Nuestra Señora de Torrellas, quizás por haber venido de dicho pueblo.

Como la devocion de Mallén por esta sagrada imágen aumentaba más y más cada dia, muy pronto hubo que aumentar tambien la iglesia, y poner en ella ermitaño y capellan (1) para que nunca cesase el culto de la Santísima Vírgen.

(1) Archivo parroquial.—Tom. I, fól. 1583.

No contentos aún con esto los de Mallén, establecieron una cofradía bajo su advocacion, la cual duró hasta el siglo XVII en que se fundó el convento de Franciscanos, y del cual nos ocuparemos más adelante.

Aun más: muchísimas personas dejaban al morir parte de sus haciendas á la Madre de Dios para el culto de su iglesia, y... ¡quién lo creyera! estas mismas haciendas, ruinmente codiciadas en este siglo ateo y positivista, han sido la causa de que Mallén presenciase la destruccion de dicha iglesia para apoderarse de aquellas.

Habiendo quedado sin casa la Santísima Vírgen, fué traida á la iglesia parroquial, en donde permanece hoy completamente olvidada de la mayor parte de los fieles, y casi oculta en el altar de San Sebastian. Es pequeñita, está sentada en una silla con el niño Jesús en sus brazos, y toda ella está cubierta con un manto que no permite ver más que las cabecitas de Madre é Hijo.

Se la invoca como poderosa abogada en muchas enfermedades, y especialmente en las de los niños, con muchos de los cuales ha demostrado las maravillas de su poder. (1)

(1) Faci.—Historia de esta imágen, fól. 88.

Esta celestial Señora, que durante muchos siglos ha sido para Mallén lo que la Vírgen del Pilar para Zaragoza, y en cuya iglesia se le tributaban cultos tan solemnes cual si fuese la parroquial y titular, se halla hoy, como he dicho arriba, completamente olvidada de todos.

Ningun culto, ninguna fiesta, ninguna misa; ni un solo cirio se ve encendido nunca en su honor, ni aun en el dia de la Presentacion, que le está especialmente dedicado.

Ojalá que este pobre recuerdo halle eco en los corazones de todas las madres cristianas que quieran preservar de peligros á sus tiernos hijos, y especialmente de aquellas que de niñas le dieron aun culto en su iglesia del convento; para que volviendo otra vez á su devocion, no añadamos el negro borron de la ingratitud, á la atroz injuria que este siglo la infirió, sacándola del sitio por ella elegido y destruyendo su iglesia.

CAPÍTULO XX.

Los Caballeros del Temple.

La Orden del Temple, acerca de la cual tanto y tan contradictoriamente se ha escrito desde Mansi, Münter y Dupuy, (París 1650) hasta Addisson y Maillard de Chambure (1841), tuvo su orígen de nueve caballeros á las órdenes de Hugo, su primer *magister militiæ*, á quienes el rey Balduino II dió para habitacion su mismo palacio. Y como este palacio estaba edificado en el antiguo *Templo* de Salomon, llamaron *Templarios* á los indivíduos de esta sagrada milicia.

En el concilio de Troyes, les fué puesta por Honorio II la obligacion de defender á los peregrinos contra los malhechores que in-

festaban los caminos, dándoles por hábito una capa blanca con una cruz roja.

Pero donde más grandes servicios prestaron á la cristiandad, fué en sus contínuas guerras contra los turcos y sarracenos, ayudando á los príncipes cristianos en todas sus conquistas, hasta lograr en todas partes ver por el suelo la media luna, y colocada en su lugar la Cruz del Redentor, como lo hemos visto en el capítulo XVII, pelear en la conquista de Mallén y en la de las demás poblaciones que la precedieron.

Por esta razon, cuando el rey D. Alfonso hubo terminado sus conquistas, quiso tambien como príncipe munificentísimo que era, y siguiendo la costumbre de aquellos tiempos dar en feudo ciertos señoríos, villas ó castillos á los caballeros que más se habian distinguido en las diversas batallas contra los infieles; y siendo los Caballeros del Temple los que más se distinguieron en el asalto y toma de Mallén, nada creyó más justo este rey que dar en feudo esta villa y castillo á los caballeros de dicha Orden.

Tenia además otra razon muy poderosa para hacerlo, como dicen muy bien nuestros cronistas, y es, que siendo en aquellos tiem-

pos el castillo de Mallén una fortaleza de primer órden, y estando tan próximo el reino de Navarra de donde tan frecuentes irrupciones nos venian, era muy conveniente encargar su custodia á unos caballeros tan esforzados como éstos que sabrian defenderlo de cualquier invasion. (1)

Algun tiempo despues, deseando la Orden de San Juan de Jerusalen, señora entonces de Novillas y otros pueblos, poseer el castillo y villa de Mallén, hizo una permuta con los caballeros del Temple, la cual fué aprobada por D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona y príncipe de Aragon, cuya escritura trascribimos tambien íntegra como documento curioso al final de este libro.

En virtud de ella, «cedieron los caballeros » del Temple todos los derechos que tenian » sobre los castillos de Borja y Magallon con » sus términos y pertenencias, dimitiendo la » donacion y concesion que habia hecho don » Pedro Teresa,» como resulta del trasunto sacado del Real Archivo de Barcelona por mandato real, que es el mismo que va al final de este libro. (2)

(1) Archivo capitular, legajo 21, fól. 60.
(2) Ibid.—Fól. 61.

CAPÍTULO XXI.

Nuestro Señora del Olivar.

Tiempo es ya de que nos ocupemos de uno de los santuarios más antiguos de Mallén, y cuya fundacion es tan remota que se pierde en la oscuridad de los tiempos, los cuales han borrado tambien el sitio donde estuvo edificado; y de cuyo templo apénas nos quederian hoy algunas vagas tradiciones, á no ser por la erudita *Historia eclesiástica*, del maestro Diego de Espés, conservada en el Archivo de La Seo de Zaragoza, (1) y cuyos datos me han sido galantemente remitidos por el actual señor Dean de dicha Santa Iglesia Metropolitana.

(1) Espés.—Tomo II, fól. 625, vuelto.

De ellos se desprende claramente, que la iglesia de Nuestra Señora del Olivar debió edificarse inmediatamente despues de la Conquista, por el año 1120, en el pequeño monte que hoy llamamos de los *Cascajos*, entre éstos y la senda que vá á Novillas atravesando el *Olivar*, del cual indudablemente tomó el nombre.

El fin que los de Mallén se propusieron al edificar esta iglesia, no debió ser otro que el de conmemorar el sitio en donde hicieron alto los veinticuatro labradores que, con su capellan á la cabeza, venian del vecino pueblo de Novillas, trayendo consigo la santa Imágen de que hemos hablado en el capítulo XV, y en cuyo sitio la debieron esconder hasta que hubo pasado la invasion de Hazub, en que la colocaron en la entonces parroquia de San Jaime.

Esta iglesia del Olivar, si bien era de una sola nave, era bastante capaz; y además del altar mayor dedicado á la Santísima Vírgen, tenia otras dos capillas con sus retablos, la una de San Pedro y la otra de Santo Domingo.

Así continuó en la misma forma con que fué edificada hasta el año 1436, en el que, encontrándose los retablos bastante deteriorados,

pidióse licencia al señor Arzobispo (1) D. Dalmao de Mur, que entonces regía la Sede cesaraugustana, para restaurar toda la iglesia; y en vez de los tres altares hacer un gran retablo bajo la invocacion de Jesús, Santa María, Santo Domingo y San Pedro.

Obtenida la licencia deseada del señor Vicario general, dióse comision por el prelado á los sacerdotes de Mallén, mosen Miguel Germans y mosen Bartolomé Jaimes, para que recogiesen las reliquias que hubiese colocadas debajo de dichos altares, y las trasladasen al lugar que les habia sido designado.

Al año siguiente (1437) fueron terminadas dichas obras, y continuó dándose culto á María Santísima en esta su iglesia hasta mitad del siglo XVI, en cuyo tiempo quedó completamente arruinada.

(1) «Los de la villa de Mallén deseaban en este » tiempo (1436) reparar la ermita antigua de Nues- » tra Señora del Olivar, edificada cerca de la misma » villa, en la cual habia tres altares con sus retablos » de Santa María, Santo Domingo y San Pedro, que » por su antigüedad estaban mal tratados y en lugar » indecente, deliberaron que dándoles el Arzobispo » licencia de quitarlos, en lugar de los tres retablos » hacer un hermoso retablo, etc.»—Espés. Tomo II, fólio 625.

Segun se infiere de documentos antiquísimos de este Archivo capitular, (1) al derruirse este templo del Olivar fueron trasladadas las imágenes de San Pedro y Santo Domingo á la iglesia de San Andrés, de la cual hablaremos más adelante; y la de Nuestra Señora del Olivar la tomaron á su cargo las señoras de Mallén que por entonces (1588) fundaron la cofradía de la Asuncion, y ante cuya Imágen celebraban todos sus cultos, y especialmente la piadosísima ceremonia del Tránsito de María Santísima, ó Vírgen de la Cama, todos los años el 15 de Agosto.

Extinguida tambien dicha Asociacion de Señoras, quedó otra vez sin culto tan sagrada Imágen, hasta mediados de este siglo, en que fué colocada en la Sala Capitular. Y despues de las obras llevadas á cabo en este año 1883 en la iglesia parroquial, ha sido colocada provisionalmente juntamente con la de San Pedro en la capilla de la Vírgen del Pilar, volviendo otra vez á estar juntas al cabo de muchos siglos las dos principales imágenes de la iglesia del Olivar.

(1) Tomo I, año 1565.

CAPÍTULO XXII.

Los Caballeros de San Juan.

Por los años de 1048, en cuyos tiempos florecia con más explendor el Califato del Cairo, varios mercaderes de Amalfi (1) construyeron en Jerusalen una iglesia bajo la invocacion de la Santísima Vírgen.

Algun tiempo despues, unieron á esta iglesia un *hospital,* y luego otro para los peregrinos.

Los que servian estos establecimientos bajo la obediencia de Gerardo, tomaron el nombre de *Hermanos hospitalarios de San Juan Bautista,* en 1099.

(1) Alzog.—Tomo III, fól. 135.

El sucesor de Gerardo, Raimundo de Puy, les añadió en 1118 (poco antes de la conquista de Mallén) á los deberes de ofrecer hospitalidad y cuidar de los enfermos, el de hacer la guerra contra los infieles.

Más tarde, se establecieron nuevas divisiones, y tuvo la Orden sacerdotes, caballeros, y hermanos sirvientes, gobernados todos por un gran maestre, comendadores, y capítulos de caballeros.

Esta organizacion fué sancionada por Inocencio II, el cual les puso tambien por distintivo una cruz blanca en el pecho, y otra roja en el estandarte.

Estos caballeros que se distinguieron entre los de todas las demás Ordenes religiosas por su celo y que conservaron siempre una reputacion digna de su religioso instituto, fueron los que, como hemos visto en el capítulo XIX, permutaron Novillas y otras posesiones por nuestra villa de Mallén, viniendo desde entonces á ser señores de ella, y con cuya posesion se gloriaron hasta la extincion de dicha Orden religiosa.

Mero cronista, no he de ponerme ahora á discutir si fué útil ó perjudicial á Mallén el señorío que sobre nuestra villa ejerció dicha

Orden. Por otra parte, los sucesos que hasta el final de esta historia iremos narrando, me relevan ahora de aventurar ningun juicio; al paso que autorizan al lector para ir sacando las consecuencias de la influencia de la Orden de San Juan de Jerusalen en nuestra villa de Mallén.

CAPÍTULO XXIII.

Fundacion de la Iglesia parroquial.

Vamos á hacer á grandes rasgos en este capítulo la historia de la fundacion de una de las mayores, más bellas, y más suntuosas iglesias de nuestro antiguo reino; la cual, bastaría por sí sola, si ya no lo tuviese hasta el presente bien acreditado esta villa, para probar el acendrado catolicismo de sus habitantes, los cuales, poco á poco, pero sin dejar ningun siglo de hacer en ella trabajos considerables, se han labrado una iglesia, con cuya posesion se honrarian no ya muchísimos Cabildos de Colegiatas, sino tambien muchos de los de las nuevas Catedrales; y cuyo orígen es el siguiente:

No bien la Orden de San Juan de Jerusalen se hizo señora de Mallén, cuando sus primeros Priores echaron de ver la falta de una iglesia capaz, que pudiese servir de parroquia á una poblacion como ésta que ya entónces contaba con quinientos vecinos, (1) y que si bien tenian otras iglesias como las de Torrellas, del Olivar, y la de San Jaime, que hacia entónces de parroquia, eran todas tan pequeñas que ninguna podia contener la mitad de sus habitantes.

En estas circunstancias, el señor Prior Belines, esclarecido miembro de la ínclita Orden de San Juan de Jerusalen, rico, no solamente en virtudes, sino tambien en bienes de fortuna, y párroco entónces de Mallén, pidió licencia al señor Obispo de Zaragoza que á la sazon lo era D. Bernardo (el que renunció el Obispado en 1152) (2) para fabricar una iglesia parroquial en honor y gloria de María Santísima.

(1) Archivo Capitular.—Legajo 21, fól. 57.

(2) De este Obispo se halla en el libro de los Obüt de la iglesia del Pilar, «XIIII kals. Maü obüt » Dominus Bernardus Cæsaraugustanus Episcopus, » qui hanc domum, salicet capitulum condidit, pro » quo officium plenum fiat.»—Espés. Tomo I, fólio 310.

Concedida que le fué la licencia por el señor Obispo, comenzó al punto las obras dicho Prior Belines, en un campo ó era de su propiedad que tenia al pié del castillo, (1) destinando la parte más próxima á él para iglesia, y lo restante para cementerio.

No dicen los libros en que se habla de esta fundacion cuánto tiempo duró esta obra, solo sí que la costeó toda dicho señor Prior, el cual tuvo el consuelo de verla concluida: y despues de ser solemnemente bendecida, la donó á la Orden de San Juan, á la cual ha pertenecido hasta el presente siglo.

Comprendia entónces dicha iglesia, nada más que lo que hoy es la nave mayor, y tenia su entrada por donde actualmente está el coro; pues las dos naves laterales, capillas y demás,

(1) «En tiempo de este Obispo (D. Bernardo) el » Sr. Belines, hermano y siervo del Hospital de Je- » rusalen y Prior de Aragon, fabricó en honor y » gloria de Santa María, y á beneficio de su religion, » una iglesia intitulada de Santa María, en la villa » de Mallén, con permiso y licencia del Obispo » Bernardo, y dice la hizo labrar en una heredad » suya; está nombrado en la fundacion del Monas- » terio del Bayo, año 1146, era 1174.» — Espés. Tomo I, fól. 310, vuelto.

se construyeron en el siglo XVIII, de las cuales hablaremos al ocuparnos de los sucesos de dicho siglo, y de su totalidad y descripcion al final de este libro.

CAPÍTULO XXIV.

El Hospital de San Valero.

Casi al mismo tiempo que la Orden de San Juan ó su Prior Belines construian la iglesia parroquial, los sacerdotes entónces residentes en Mallén, ayudados de los infanzones y señores de dicha villa, ponian los cimientos de un espacioso local para los enfermos de esta poblacion.

Eligieron para este objeto un hermoso terreno, sito entónces extramuros de la villa, en donde se comenzaba á construir la nueva calle de la Iglesia, junto al camino de Tudela, hoy completamente dentro de la poblacion. (1)

(1) En el local que hoy ocupan las casas números 1, 3 y 5 de dicha calle.

Junto al hospital edificaron tambien una pequeña iglesia, ya para mayor comodidad de los enfermos como de los fieles, y la dedicaron al ilustre obispo San Valero, patron de la diócesis, y del cual tomó el nombre el Hospital.

Este fué el primitivo y único hospital que hubo en Mallén hasta el siglo xv, en que se construyó por el Ayuntamiento el llamado de San Andrés: y no llenando ninguno de los dos su objeto, fueron vendidos ambos por mandato del Arzobispo D. Alonso Gregorio el año 1595, (1) y con el producto de su venta se construyó uno nuevo en la calle del Paradero, que es el que ha existido hasta el año pasado, en que comenzó á construirse el nuevo, y del cual volveremos á ocuparnos al hablar del de San Andrés.

(1) Tomo II, Def. Decreto de Santa Visita.

CAPÍTULO XXV.

Los reyes de Aragon y de Navarra en Mallén.

Al comenzar el siglo XIII, tuvo lugar en Mallén uno de esos acontecimientos que dejan eterno recuerdo del punto en que se llevaron á cabo, ya por la importancia que llevan en sí, como por las consecuencias que de su realizacion provienen á los pueblos.

Me refiero al hecho de citarse en Mallén los reyes de Aragon y Navarra para terminar con un mútuo abrazo las contínuas guerras con que se destrozaban estos dos pueblos hermanos.

Sabido es de todos, que habiendo estado Navarra unida á Aragon durante los reinados de Sancho Ramirez, Pedro I, y D. Alfonso el Batallador; aprovechándose los navarros de las disensiones ocurridas á la muerte de este último, proclamaron rey de Navarra á García Ramirez, quien defendió su independencia contra D. Ramon Berenguer, conde de Barcelona y príncipe de Aragon, y contra Sancho III de Castilla.

Como nuestra villa era, lo mismo que lo es hoy, la más próxima á Navarra, los caballeros de San Juan, que defendian nuestro castillo, estaban en una contínua lucha con los navarros que querian apoderarse de él; de modo que apénas pasaba semana alguna sin que la sangre de uno y de otro bando dejara de derramarse en contínuas escaramuzas.

Así siguieron las cosas hasta el reinado de D. Pedro II, durante el cual, considerando los dos reyes navarro y aragonés que ni uno ni otro ganaban con estas contínuas luchas, se citaron en Mallén para terminar mútuamente sus avenencias. (1)

Llegado el dia de la entrevista, (Junio de

(1) Abarca.—Lib. I, fól. 228.

1209) vinieron ambos reyes á Mallén al frente de sus tropas, situándose las aragonesas en las afueras de los huertos, ocupando todo el espacio que hay entre el llamado puente de Tudela hasta cerca de los Pilones, ó mojón de Navarra, en cuyo punto se hallaba el rey de Navarra al frente de las suyas que se extendian hasta el cerro próximo, hoy casilla del portazgo.

Despues de una larga conferencia celebrada por ambos soberanos sobre la misma línea divisoria de Aragon y Navarra, un mútuo abrazo dió fin á aquellas contínuas luchas.

Y como el rey D. Pedro necesitase dinero con mucha urgencia, D. Sancho le entregó prestados veinte mil maravedises de oro, los cuales le habian de ser devueltos por Natividad; y como fianza de ellos le entregó D. Pedro los castillos de Pina, Escó, Pitillas y Gallur, (1) quedando con esto terminada tan notable conferencia.

Aquella misma tarde se volvieron las tropas navarras á Tudela, juntamente con su rey, y las aragonesas se entraron en Mallén, en donde despues de pernoctar, marcharon á

(1) Ibid.—Fól. 228, v.º

la mañana siguiente con direccion á Zaragoza; quedando siempre los caballeros de San Juan encargados de la defensa del castillo de Mallén.

CAPÍTULO XXVI.

La Virgen del Puy.

El amor filial y tiernísimo afecto que en todo tiempo y en todos los países han profesado los cristianos á su amorosa madre María Santísima, está atestiguado por los numerosos, ó mejor dicho, infinitos templos que por doquiera vemos levantados en su honor.

Pero tambien el amor verdaderamente maternal que la Santísima Vírgen ha demostrado siempre para con sus queridos hijos, atestigua que son igualmente infinitas sus bondades.

Testimonio de estas finezas lo es en gran manera nuestra villa de Mallén, la cual, más que de Mallén podria llamarse villa de María, por

la multitud de imágenes que venera de esta Señora, y cuyas gloriosas tradiciones forman la más hermosa epopeya y nobilísimo timbre de tan dichosa villa.

Referidas ya las de la Vírgen de Novillas y de Torrellas, tócale ahora á la que se venera extramuros de esta poblacion, bajo el título de Nuestra Señora del Puy, y cuya gloriosa tradicion es la siguiente:

Hacia ya algunos años que el brazo de Dios, bajo la forma de una horrorosa sequía, se dejaba sentir en esta villa.

Sus campos todos estaban áridos, desiertos, asolados, y como consecuencia de esto, el hambre comenzaba cruel á hacer extragos entre sus desgraciados vecinos.

Y para que el cuadro fuese aún más horrible y desgarrador, apénas encontraban un poco de agua con que apagar su ardiente sed, y los pozos ya no suministraban la suficiente para los ganados y caballerías de labor.

En uno de estos terribles dias, se dirigian dos labradores con el corazon traspasado de dolor, á inspeccionar sus estériles campos. Un sol abrazador se reflejaba en ellos, cual sobre las arenas del desierto, y los volcanizaba con sus ardientes rayos.

Estos piadosos labradores, al contemplar tal espectáculo, elevan sus ojos al cielo, y piden al Omnipotente levante su brazo poderoso, compadeciéndose ya de la aflictiva situacion de su pueblo.

Mas, como el conducto por donde Dios acostumbra generalmente á conceder sus gracias, es María, hé aquí que los dos se sienten inspirados á un mismo tiempo á marchar en rigurosa peregrinacion al monte Anicio, vulgarmente llamado el Puy, donde hoy se encuentra la ciudad del mismo nombre en Francia, y en donde siempre ha existido una milagrosa imágen de Nuestra Señora.

Teniendo los aragoneses en Zaragoza á nuestra excelsa Patrona, parecia una cosa inútil ir tan lejos á buscar el socorro: mas el Señor acostumbra muchas veces enviar sus hijos á países lejanos para probar su obediencia, y darles despues el fruto de ella, juntamente con el del sacrificio.

Una vez llegados los dos peregrinos al entónces devoto santuario, y hoy catedral del Puy, pusiéronse en fervorosa oracion, permaneciendo en ella hasta muy entrada la noche, y en la que... la Santísima Vírgen se les apareció y les dijo: «Estoy muy satisfecha, hijos

mios, de vuestra obediencia y piedad: volved, volved tranquilos, queridos mios, á vuestra amada pátria y á una distancia conveniente de vuestro pueblo hácia el Poniente, herid la tierra con vuestros bordones, y ella os dará una fuente con que podais socorreros en vuestra aflictiva situacion.»

Llenos sus corazones de una santa alegría á la par que de la más profunda gratitud, volvieron inmediatamente á su país, no sin haber dado antes las gracias á la que está llena de todas ellas. A su llegada, el dolor más vivo y desesperacion más profunda se veian pintados en los semblantes de todos los habitantes de Mallén.

Los peregrinos, entónces, llenos de una santa confianza, conducen á sus paisanos al lugar designado por María; y allí, herida la tierra con sus bordones, brota una hermosísima fuente, la que, á pesar de tantos siglos trascurridos, se conserva en el dia de hoy sin haber memoria de que se haya secado jamás.

Muy pocos meses habian pasado desde que se verificó el prodigio que acabamos de describir, y una hermosa, aunque sencilla capilla, se elevaba ya sobre el cubierto de la misma fuente, en testimonio de gratitud á la

Reina de los cielos por tan señalado beneficio.

Venerábase en ella con la mayor devocion una imágen de María, hecha á semejanza de la del Puy de Francia, y que recibió tambien su mismo nombre.

Algun tiempo despues, edificóse sobre el Santuario una modesta casa para el guardian que siempre ha estado al cuidado de la Santísima Vírgen.

En el Santuario del Puy fué donde se visitaron los dos grandes reyes, San Luis de Francia y D. Jaime I de Aragon; el cual, despues de la toma de Alcira, fué llamado aquí por San Luis, para tratar de grandes asuntos relacionados con las monarquías de Francia y Aragon, segun escribe D. Bernardino Gomez de Miedes en su historia del Rey D. Jaime I. (1)

En el año 1658, fundóse la cofradía que hoy existe bajo el título de Nuestra Señora del Puy, y que desde entónces sigue tributando todos los años á su gloriosa Patrona los más solemnes cultos.

Mas como ni la casa, ni tampoco el San-

(1) Lib. 14, pág. 304.

tuario fuesen suficientes á contener la multitud de fieles que acudian á todas horas á venerar á su Madre y protectora, se pensó en el siglo pasado construir un templo más capaz, y que es el que hoy existe sobre la fuente.

El dia 14 de Junio de 1751, fué colocada la primera piedra con todas las solemnidades que prescribe el Ritual Romano, por el muy Reverendo P. Vicente Haced, Superior del convento de Franciscanos de la misma villa. Para llevar á cabo las obras, no se contaba con más recursos que con la piedad de los fieles hijos de Mallén; los que, solícitos en complacer á María, ofrecieron todos contribuir con sus donativos, y con su trabajo los que otra cosa no podian, hasta ver terminado dicho templo. Pero el que más se distinguió en esta obra, ya como iniciador de ella, y ya tambien por sus grandes esfuerzos haste verla terminada, fué el H. Valero Pascual, guardian del Santuario de Nuestra Señora...

. . . . . .

Llegó por fin un dia verdaderamente memorable para la villa de Mallén, en que terminadas ya las obras del templo dedicado á María, iba á procederse á su bendicion, y solemne traslacion de tan venerada Imágen.

Era el dia 11 de Setiembre de 1768. Muchísimo antes que los primeros rayos del sol viniesen á dorar los torreones de su antiquísimo castillo, las campanas de la parroquial anunciaban á los fieles, que muy pronto saldria de ella otro sol de una incomparable hermosura, para ir á habitar el templo que la gratitud de sus hijos acababa de edificarle.

Pocas horas despues, una brillante procesion salia de la iglesia parroquial, conduciendo á María á su nueva casa. Y en verdad, que fueron grandiosas las fiestas de su inauguracion, durante las cuales, segun se lee en sus archivos, no podia transitarse por las calles á causa de la multitud tan grande de fieles que de todas partes vinieron á presenciar los festejos con que Mallén obsequiaba á su Patrona en el nuevo templo.

EDICIONES POPULARES - ZARAGOZA

Este edificio está construido á la manera de cruz latina, sobre la fuente y mirando al Oriente. En el testero ó cabeza de la cruz, se halla el altar mayor, cuyas hermosas columnas sostienen la capilla de la Vírgen completamente aislada del edificio. El centro de la cruz está coronado por una sencilla cuanto hermosa cúpula. En el brazo derecho hay dos altares: uno de Nuestra Señora del Pilar en

su venida á Zaragoza, pintura de extraordinario mérito, y otro de San Antonio Abad. En el izquierdo se hallan colocados los de Nuestra Señora del Cármen, y un devoto crucifijo del convento de Franciscanos de esta villa.

Elegantes verjas rodean el presbiterio, igualmente que las tribunas y coro, las cuales fueron construidas en 1866, á la par que las dos hermosas puertas de hierro, las cuales, dejando libre á los fieles todo el espacio del coro, cierran lo restante del templo, pudiéndose contemplar todo él á través de los verjados.

Lo que antes era la primitiva capilla de la Vírgen, es hoy un espacioso patio ó salon de descanso, tan útil en el invierno para pasear al abrigo del viento Norte, como agradable en el verano para pasar sus calurosas tardes libres de los rayos del sol.

La plazoleta de la Vírgen, está limitada al Norte por una série de pequeños arcos ó galerías de las cuales brotan las aguas, las que una vez reunidas bajo el grande arco que sostiene el salon, comienzan á deslizarse por su cauce, bajo un pintoresco bosquecillo.

Pero... no estaba aun todo completo. Los devotos que á todas horas iban á visitar á

María, tenian que andar serpeando desde que salian de la poblacion por una angosta senda que llevaba la misma direccion que el agua de la fuente, y que en dias de lluvia estaba verdaderamente intransitable.

Para completar, pues, la obra, y que nada hubiese que desear, se construyó en 1833 un delicioso paseo de medio kilómetro de longitud, que partiendo en línea recta desde la poblacion, termina en la plaza de la Vírgen, ostentando de trecho en trecho sólidos bancos de piedra, igualmente que en todo el diámetro de la plaza, bajo cuyos copudos árboles, y respirando el aroma de sus perfumados rosales al acorde de mil canoras avecillas, el alma se extasía contemplando las infinitas gracias y bondades de nuestra cariñosa madre la hermosísima Vírgen del Puy.

CAPÍTULO XXVII.

El Príncipe de Viana.

Siguiendo en nuestra historia el órden cronológico de los sucesos, justo es que nos detengamos siquiera sea por un momento, á decir algo acerca del desgraciado príncipe que encabeza estas líneas, ya que la ambicion de su desnaturalizado padre le tuvo por tanto tiempo encerrado en el castillo de Mallén.

Era el príncipe D. Cárlos, hijo de D. Juan II, rey de Navarra, y heredero de la corona aragonesa, aunque separada entónces de Nápoles en la que reinaba su hermano D. Fernando.

Su padre D. Juan era un coloso de orgullo, como le llama muy bien un historiador: de

manera, que durante su reinado no cesaron un punto las luchas entre el poder real y el legislativo.

Como hecho principal de su carácter feroz é irascible, fijémonos en su desnaturalizada conducta para con su hijo D. Cárlos.

Este príncipe habia infundido desde su niñez en el ánimo de su padre una desconfianza tal, que le miraba más que como á hijo como á presunto y ambicioso heredero de su trono, y por esta causa fué muy pronto víctima del recelo paternal.

Engañado con sus aspiraciones al poder, cayó en las redes que se le tendieron, y en vez del trono con que tal vez soñaba, se encontró con una oscura prision en Lérida.

No creyéndolo aún allí bastante seguro su padre, lo trasladó á otra prision más fuerte, y aun no satisfecho de ella, le trajo el año 1452 á uno de los calabozos del imponente castillo de Mallén, en donde permaneció muchísimo tiempo, hasta que al fin, su padre mandó sacarle, mas no para darle la tan deseada libertad, sino para conducirlo encerrado en una litera y acompañado de fuerte escolta al castillo de la Aljafería de Zaragoza.

Entónces sobrevinieron graves disturbios en

Zaragoza entre el Rey y el poder legislativo: Cataluña se impuso, y D. Juan tuvo que poner en libertad al príncipe su hijo.

Este marchó á Barcelona, pero el ódio de su padre le siguió hasta allá, y muy poco despues, este desgraciado príncipe espiraba en Barcelona lleno de terribles convulsiones y víctima de un envenenamiento, segun afirman algunos escritores.

Esta es la historia á grandes rasgos trazada del desgraciado príncipe de Viana, cuya pálida figura y tristes gemidos evocan aún las sombras del castillo de Mallén.

Su hermano D. Fernando entró á gobernar en Aragon á la muerte de su padre; y habiéndose casado despues con doña Isabel de Castilla, tuvo lugar en su reinado la union de las coronas de Castilla y Aragon.

CAPÍTULO XXVIII.

El Santísimo Cristo de la Columna.

Si por la breve descripcion que en los capítulos anteriores hemos hecho de algunas imágenes de la Santísima Vírgen parece necesariamente desprenderse que Mallén es patrimonio de la Madre de Dios, la tiernísima historia de la sagrada imágen que encabeza estas líneas, probará hasta qué punto los de Mallén somos tambien los hijos predilectos del Santísimo Cristo de la Columna.

Y sin embargo, Mallén no conserva documento alguno escrito acerca de tan venerada imágen, como no sea la mencion que en los libros más antiguos de esta iglesia se hace ya

de su capilla, (1) y la antiquísima pintura conservada en una pared de la misma casa en la que se verificó el milagro, en un todo conforme á la que veneramos en la iglesia parroquial.

La tradicion constante de Mallén que todos en nuestra infancia hemos aprendido de la boca de nuestros padres, así como éstos á su vez la aprendieron de los suyos, es la siguiente:

La iglesia de Mallén, tan notable ya desde su fundacion, no solo por su magnificencia, sino tambien por las milagrosas imágenes de la Madre de Dios que en ella se veneraban, no tenia sin embargo más imágen de nuestro adorable Redentor, que la del pequeño Crucifijo que hoy se venera en la capilla de la Sacristía. (2)

Los mismos prelados cesaraugustanos en sus pastorales visitas á esta iglesia, notaron tan visible falta, y mandaron construir á la

(1) Tomo II, Defunet. an. 1618.

(2) Este devoto Crucifijo es tan antiguo, que ya se hallaba en la iglesia el año 1565 en tiempos del Arzobispo D. Fernando de Aragon.—Lib. I, fól. 7 del Archivo.

mayor brevedad una imágen de N. S. J. C. (1) Pero en aquellos tiempos era tan difícil encontrar un artífice que se encargase de hacerla, que los años iban pasando y la iglesia de Mallén nunca tenia su deseada imágen, hasta que el cielo se dignó mandarle un artífice celestial.

. . . . . .

Erase una tarde airosa y fria del mes de Marzo.

Casi todos los habitantes de Mallén se retiraban ya presurosos á sus casas, y tras de sí cerraban cuidadosamente sus puertas para que el viento casi helador que soplaba no penetrase por ellas, cuando hé aquí que un pobrecito de noble aspecto y de risueño semblante, llamó en una de las casas situadas junto á las ruinas de la antigua mezquita.

En ella vivian unos pobres, pero muy buenos cristianos, los que tan pronto como oyeron la voz del mendigo, bajaron presurosos á darle la mitad de su pan.

Al fijar en el pobre su vista, notaron en su

(1) En tiempos del Arzobispo D. Tomás de Borja, segun se vé en el Decreto de Santa Visita del año 1610, en el tomo II. Def.

semblante un no sé qué de extraordinario que les conmovió: é interesándose por él, ya que la noche comenzaba á cerrar, le ofrecieron su casa para que la pasase en ella, á lo que accedió el mendigo, dándoles las mayores muestras de gratitud.

Durante la larga trasnochada, no hablaron otras conversaciones que las propias del santo tiempo de Cuaresma en que se hallaban; y forzosamente vinieron á parar en la del gran deseo que tenian los de Mallén de poseer para su iglesia una imágen del Redentor.

Y como el pobre les dijese que él se comprometia á hacerles una, y en muy breve tiempo, aquellos sencillos cristianos le contemplaban asombrados y parecian no dar entero crédito á sus palabras: mas viendo su tranquilo semblante y su venerable figura, se determinaron á que pusiese en práctica su ofrecimiento.

Como hubiese manifestado deseo de estar solo y sin que nadie le molestase mientras se ocupaba en su obra, á la siguiente mañana le metieron en el cuarto un leño y las toscas herramientas que de la próxima carpintería le habian proporcionado juntamente con las provisiones necesarias para su sustento, y le ce-

rraron cuidadosamente la puerta con la órden de no abrirla hasta que él avisase.

Mas como se acercaba ya la noche del tercer dia y ni el pobre llamase, ni se oyese ruido en la habitacion, se decidieron á entrar y ver qué habia sido del mendigo y de su obra.

Decir lo que sintieron aquellas pobres gentes al abrir la puerta, seria imposible, pues ni ellos mismos sabian darse cuenta de lo que les pasaba. Vivísimos resplandores salian del centro de la estancia: una luz celestial iluminaba toda la habitacion, y en el centro de ella, colocada sobre el mismo leño que dos dias antes habian metido, se hallaba la dolorosísima imágen del Santísimo Cristo atado á la Columna, sin saber nadie qué habia sido del mendigo que la construyó.

Con la velocidad del rayo corrió la noticia por todo Mallén: gritos de júbilo resuenan al momento por todas partes; las gentes todas corren en tropel á venerar la sagrada imágen. Mas como la casita donde se verificó el prodigio es tan pequeña que muy pocos son los fieles que pueden entrar dentro, quedándose todos los demás en la calle sin poder satisfacer su piadoso deseo; los sacerdotes, que fueron los que primero habian acudido al lugar del pro-

digio, toman en sus brazos la sagrada imágen y, atravesando las principales calles de la villa, la conducen aquella misma noche á la iglesia parroquial, en donde hasta el presente ha sido constantemente venerada por los hijos todos de Mallén, que se glorían de tener en el Santísimo Cristo de la Columna, el remedio para todas sus necesidades, el consuelo en todas sus aflicciones, y el celestial protector durante toda su vida; ante cuya sagrada imágen son presentados en el momento del Bautismo, y en cuyo sagrado altar se celebran despues de su muerte todos sus sufragios, para que lavadas con su preciosísima sangre, vuelen pronto sus almas al reino de los cielos.

CAPÍTULO XXIX.

El Ayuntamiento y la Orden de San Juan.

Aunque presento unidas al frente de este artículo á estas dos corporaciones, no vayan á creer mis lectores que lo estuvieron jamás, sino que el antagonismo más grande reinó siempre entre ellas, y ya disimulada, ya abiertamente, se hacian la oposicion más sistemática que pueda darse.

El Ayuntamiento no podia ver con buenos ojos que la Orden de San Juan fuese la única dueña y señora de Mallén, y sus Concejales ó Jurados unos meros servidores ó lacayos suyos; y la Orden por su parte veia siempre con

disgusto el grande espíritu de insubordinacion é independencia de los Jurados, y el que á los Comendadores no se les guardasen siempre y en todo lugar las atenciones más exageradas que les imponian.

Los Jurados aprovechaban cuantas ocasiones se les presentaban para incitar al pueblo á que negase su obediencia al Comendador, y los Comendadores por su parte, con alardes de autoridad y supremo dominio, no hacian más que agriar los ánimos del pueblo.

Como una pequeña muestra de la soberanía y poder sin límites de que hacian alarde los Comendadores, voy á copiar literalmente el acta de toma de posesion de uno de ellos de entre las varias que se hallan en este Archivo Capitular.

Es la de D. Fray Miguel Villanova, que tomó posesion en Enero de 1698, y que dice así:

«En quince de Enero de mil seiscientos » noventa y ocho, congregados el Consejo de » los Justicia, Jurados, Universidad, y singu- » lares personas, vecinos y habitadores de » Mallén, y llamamiento hecho por el Corre- » dor público á Consejo, de casa en casa, y de » uno en uno, en que intervinieron los si-

» guientes: D. Domingo Barrachina, D. Cris-
» toval de Jaca y Ruberte, Juan Francisco
» Josef Michela, Francisco del Frago, y Diego
» de París, Justicia y Jurados; D. Diego de
» Villanova, D. Josef Barrachina, D. Pedro
» Perez Calvillo, D. Martin de Navas, Valero
» Fernandez de Mendivil, Josef Guisombart,
» Josef Lamata, Josef del Frago, Diego de
» Robres, Martin Duarte, Pedro Ximenez, Pe-
» dro de Cabia y Francisco Franco, todos ve-
» cinos y habitadores de Mallén; pareció per-
» sonalmente Fray D. Miguel de Villanova,
» expresando se le habia dado la Encomienda
» de Mallén, y que habia hecho lo que era
» obligado, como resultaba de las Letras de
» *mitendo in posesione*, despachadas por la
» Real Audiencia de este Reyno, en cuya vir-
» tud requirió á dicho Concejo le asistiesen é
» hiciesen lo que tenian obligacion, á lo que
» se ofrecieron prontos con pretesto que á los
» Hijos-dalgo de dicha Villa no se les causase
» perjuicio alguno en sus drechos y privile-
» gios: y el dicho Caballero Comendador pro-
» testó que por dicho protésto no le fuese cau-
» sado perjuicio á la Religion y Encomienda:
» y luego en señal de posesion se sentó en el
» puesto preeminente del Concejo acostum-

» brado para el Comendador; y estando senta-
» do, en señal de Jurisdicion civil, revocó de
» Justicia y Juez ordinario al que lo era, al
» Escribano, y Nuncio; y les nombró nueva-
» mente en sus oficios, jurando en poder y
» manos del Comendador haberse bien en
» ellos, y guardar los Fueros de este Reyno,
» los Estatutos de la Religion, y costumbres
» de Mallén: y el Justicia y Jurados en nom-
» bre y voz del Concejo, y en sus nombres
» propios, hincados de rodillas ante dicho Co-
» mendador, en poder y manos suyas, cogidas
» las mismas, juraron, que le daban la obe-
» diencia y prestaban los Omenages como era
» costumbre otras veces, y segun sus antepa-
» sados lo hicieron en otras ocasiones; y que
» le tendrian por Señor de Mallén y sus tér-
» minos, obedeciéndole y respondiéndole con
» todas las cosas, frutos, y drechos, acos-
» tumbrados: Tomó posesion de las Cárceles,
» y en señal de ella, por la Jurisdicion cri-
» minal, mandó plantar una horca ó palo, y
» en él se ahorcó un guante: É igualmente
» tomó posesion de la Villa, sus términos,
» Iglesia, y del Castillo, Casa, y Palacio de
» los Comendadores, y desde él expresó que
» tomaba posesion de hornos, molinos, y he-

» redades particulares, y de los usos, drechos, » y demás cosas que á la Religion y Comen- » dador competian en la Villa y sus términos, » y todo en compañia de los dichos Justicia, » Jurados, y personas de dicho Concejo, y de » otras muchas que presentes se hallaron, y » sin contradiccion alguna. » (1)

Despues de leer este original documento ¿extrañará alguno lo que dejo asentado al comenzar este capítulo, que nunca pudieron marchar unidos el Ayuntamiento y la Orden de San Juan?

(1) Legajo 21, fól. 5 del Archivo Capitular.

CAPÍTULO XXX.

Mallén en la Edad Media.

A PESAR de todas las rivalidades y luchas entre nuestras antiguas autoridades, Mallén prosperaba incesantemente, llegando á ser en estos tiempos uno de los pueblos más importantes de la provincia, ya por su situacion en la carretera de Zaragoza, y ya principalmente por lo desahogada que vivia entónces la agricultura.

Los jornaleros y labradores veian alegres, durante el trascurso del año, entrar íntegro en sus casas el fruto de sus sudores, á excepcion de la pequeña parte del diezmo y de la Encomienda que satisfacian en sus mismas eras.

Hecho esto, la agricultura no tenia ya sobre sí el peso de ninguna contribucion, pues el Ayuntamiento se encargaba de pagar todos los impuestos del pueblo, sacándolos de los arbitrios siguientes: del arriendo de las dos fábricas de ladrillo y teja; del de los hornos; del de garapito; del de la nevera, que se llenaba todos los años; del depósito de pescado fresco, el cual traian los arrieros á Mallén y se vendia luego á los pueblos circunvecinos; del arriendo de la sal, y del de matar cerdos para la venta pública. Y como aumentasen con los tiempos los impuestos del Gobierno, al siguiente siglo establecieron ya el arriendo de la venta de licores, en 1669: el del servicio de la posada del Ayuntamiento, donde todos los dias se hospedaban multitud de viajeros, en 1671; y finalmente, en 1682, hacian pagar una tasa á todos los carros que recorrian la carretera de Mallén á Zaragoza. (1)

Tambien daban mucha importancia á Mallén, las concurridísimas férias que se celebran todos los años los dias de *Cuarenta Horas* en la quinta semana de cuaresma, en los cuales, era tal la multitud de tiendas que se co-

(1) Legajo 21 del Archivo Capitular, fól. 11.

locaban en las plazas de la Villa y de la Iglesia, que para construir las de esta última, tuvieron un año que sacar hasta las tarimas de la parroquia, lo cual, sabido por el señor Arzobispo, impuso al Ayuntamiento un severo correctivo. (1)

A fines de este mismo siglo (1595), hallándose de Santa Visita en Mallén el Arzobispo D. Alonso Gregorio, y viendo que la iglesia parroquial, aunque espaciosa, no era lo suficiente para un pueblo de tanto vecindario como entónces tenia Mallén, mandó construir las dos naves laterales, y antes de marcharse dejó ya constituida una Junta con el objeto de allegar limosnas, compuesta de mosen Juan Benedit, cura, del Presidente del Capítulo, y del Dr. Estella, médico. (2)

Muy despacio debieron andar las obras, cuando vemos que al suspender éstas por falta de fondos en tiempos del Arzobispo D. Tomás de Borja en 1606, no quedaban hechas más que las capillas del crucero á los costados derecho é izquierdo del altar mayor, hasta la actual capilla del Santo Cristo por la dere-

(1) Tomo I, Def. año 1583, Decreto de Santa Visita.

(2) Tomo II, Def. fól. 76, vuelto.

cha, y hasta la del Rosario por la izquierda, ocupando el sitio de la primitiva iglesia de San Jaime.

No quiero dejar tambien de consignar que por entónces tenia Mallén tres cementerios aunque pequeños, y todos unidos el uno al otro alrededor de la iglesia.

El primero, que ocupaba parte de lo que hoy es la plaza de la Iglesia, se llamaba el de *Entre-Puertas;* y se enterraban en él ordinariamente los párvulos.

El segundo, que se extendia por detrás de la actual capilla de San Blas hasta la del Cármen, le decian *El Fosal*, y á él iban á parar todos los que morian en el Hospital, todos los que morian de desgracia, los pobres, y los que por humildad querian ser allí enterrados.

El tercero, que desde la capilla del Cármen daba la vuelta hasta detrás del altar mayor, le llamaban *El de adentro*, y en él se enterraban todos aquellos á quienes se hacian funerales, á excepcion de los de *entierro doble*, que quedaban sepultados en la iglesia.

Más dichosos hoy nosotros que lo fueron nuestros abuelos, tenemos para todos un mismo cementerio, en cuyo sagrado recinto, á las

puertas del cual desaparecen todas las vanidades y glorias mundanas; juntos todos, pobres y ricos, fieles y sacerdotes, esperarán nuestras cenizas mezcladas con la misma tierra que sostuvo nuestros primeros pasos la venida del Soberano Juez que las trasforme otra vez en cuerpos hermosos radiantes de gloria y majestad, si hemos tenido la dicha de morir en gracia.

CAPÍTULO XXXI.

Pleito del Ayuntamiento con la Orden.

Como no podia ménos de suceder, efecto de las tirantes relaciones entre la Villa y la Orden de San Juan; ya en 1353 se promovió un ruidosísimo pleito ante el Justicia de Aragon D. Juan Lopez de Sesé, entre D. Fray Juan Fernandez de Heredia, Lugarteniente General del Gran Maestre de la Orden de San Juan de Jerusalen, en representacion de dicha Orden; y los Jurados y hombres buenos del Concejo y Universidad de Mallén, en representacion de dicha Villa.

Dió causa á tan largo y ruidosísimo pleito, el que la Orden de San Juan, considerándose señora absoluta, única y suprema autoridad

en Mallén y todo su territorio, queria seguir nombrando, no tan solamente cura para su iglesia y alcalde para sus vecinos, sino tambien todos cuantos cargos públicos y hasta particulares tenia el pueblo, desde notario hasta alguacil, y desde Jurados ó concejales hasta guardas monteros: además de tener por suyos todos los edificios públicos, como iglesias, casas consistoriales, cárceles, hornos, molinos, carnecerías, y todas las industrias de Mallén.

Llevado el pleito, como hemos dicho, hasta el Tribunal del Justicia de Aragon D. Juan Lopez de Sesé, para que lo sentenciase y compusiese amigablemente las partes, dió su sentencia el dia 28 de Mayo de 1354, la cual, como documento curiosísimo, copio íntegra en los Apéndices al final de este libro.

En virtud de ella, se concede á la Orden de San Juan de Jerusalen en Mallén, el derecho de nombrar alcalde, escribano, alcaide y alguaciles: el de que no pueda haber en Mallén más carnecerías, hornos, ni molinos, que los suyos: el de diezmar y primiciar; y el de que todo el Ayuntamiento le rindiese homenaje. Y á la Villa, le concede el que pueda nombrar su Concejo ó Ayuntamiento, así como sus co-

rredores, almutazafes, zabaceiquias, viñadores, y todos los demás empleos que tuviesen relacion con estos cargos.

A pesar de ser tan exíguas estas facultades de la Villa, no podian sufrirla los Comendadores por creer que mermaban toda su autoridad; y en el siguiente siglo volvieron otra vez á nombrar todos los cargos como lo habian hecho anteriormente. Mas habiendo protestado la Villa, y acudido otra vez al Tribunal, se dió otra sentencia con fecha 17 de Setiembre de 1534, confirmando la del Justicia de Aragon D. Juan Lopez Sesé, tal como fué pronunciada en 1354, devolviendo sus atribuciones al Concejo y Universidad de Mallén, y mandando además que las elecciones se hiciesen por insaculacion, dándoles facultades al mismo tiempo para hacer Ordinaciones sin licencia, permiso, ni facultad alguna. (1)

Los de Mallén con esta sentencia, cobraron nuevos bríos, y se propusieron nada ménos que sacudir del todo el yugo de la Encomienda de San Juan.

Con este objeto promovieron otro pleito no ménos ruidoso en el siglo pasado, en el cual

(1) Legajo 21, fól. 23 vuelto, del Archivo Capitular.

figuraron por parte del Ayuntamiento D. Manuel Cuartero, infanzon; D. Mariano Aróstegui, infanzon; Andrés Hernandez, Fernando Bermejo, cirujano; Miguel Bermejo, Antonio Hernandez, José Yoldi, Miguel Larralde; y por parte de la Orden, Bernardo de Sola, Martin Jáuregui, Pablo Baygorri, Antonio Gotor, Manuel Ros y Pedro Verrian.

Pero la sentencia fué contraria al Ayuntamiento; se confirmaron en ella los antiguos derechos de la Orden, volviendo ésta otra vez á ser señora única de Mallén hasta su extincion. (1)

(1) La copia de este pleito se halla en el estante 3.º del mismo Archivo, con el número 21.

CAPÍTULO XXXII.

El Hospital é Iglesia de San Andrés.

Vimos ya en el capítulo XXIV, que muy poco tiempo despues de la Reconquista, los Infanzones y Señores de Mallén hicieron construir, en lo que hoy es barrio de Tudela, el hospital é iglesia de San Valero.

Pero como este establecimiento tenia un carácter particular, y solamente eran admitidos en él determinados enfermos, el Ayuntamiento quiso construir otro hospital, en el cual pudiesen tener cabida todos, y escogió para ello la misma plaza del Concejo. (1)

(1) Hoy plaza Mayor ó de la Villa.

Esta idea del hospital, segun se desprende de otros documentos de aquella época, no fué sino el pretesto: pues pudiera muy bien el Ayuntamiento haber ampliado el de San Valero, y evitarse el hacer otro hospital de nueva planta.

Lo que en realidad se proponia dicha corporacion, con el pretesto del hospital, era construir una iglesia en la plaza, á la cual podria asistir en corporacion en las principales festividades, pues como la iglesia parroquial era de los Sanjuanistas, y la mayor parte del tiempo estaba en pugna con ellos, no querian asistir á la parroquial á dichas funciones. (1)

Y que su objeto no era otro que este, lo prueba el que si hicieron la iglesia bastante capaz, le unieron un hospital tan pequeñito, que muy poco tiempo despues, el año 1565, estando de Santa Visita en Mallén D. Fernando de Aragon, Arzobispo de Zaragoza, mandó ampliarlo, y encargó que tuviesen más cuidado de él.

(1) En el estante 4.º del Archivo Capitular, legajo 140, se halla una instancia del Ayuntamiento al Capítulo para que celebrase en esta iglesia las funciones á que asistia dicha corporacion.

Como la iglesia de San Andrés no tenia clero ni culto diario, estaba tan descuidada que ya en el mismo siglo se hubiera venido al suelo, á no ser por las grandes obras que se le hicieron en el año 1586.

Del hospital, nada digamos, pues estaba completamente inservible; tanto, que pocos años despues, en el 1595 cuando estuvo de Santa Visita en Mallén el Arzobispo D. Alonso Gregorio, al ver que existiendo en esta Villa dos hospitales no tenian á donde llevar los enfermos, por estar ambos inservibles, mandó que como inútiles fuesen vendidos los dos, é invertir su producto íntegro en construir y dotar un hospital nuevo, que fué el que existió en la calle del Paradero hasta el año 1881 en que fué derribado, para construir en su lugar el magnífico que hoy existe, y que probará á los venideros cuán arraigados se hallaban aún los sentimientos humanitarios de Mallén al terminar el siglo XIX.

Despues de la restauracion de la iglesia de San Andrés en 1586, el Capítulo eclesiástico que tampoco andaba muy bien con los priores de la Orden, trasladó su Archivo á dicha iglesia, y allí le tuvo, hasta que conseguida licencia del señor Arzobispo, se construyó á

sus expensas y de nueva planta la espaciosa Sala Capitular-Archivo, que actualmente existe, formando parte de la iglesia parroquial, y cuyo uso y propiedad sigue conservando dicho Capítulo, celebrando la santa misa en el bonito altar colocado en ella, así como todas las sesiones, juntas, conferencias, y posesiones de los indivíduos de dicha corporacion.

La iglesia de San Andrés tenia concedidos varios privilegios de los Sumos Pontífices, entre los cuales se conserva aún hoy una Bula de Clemente X, concediendo Indulgencia plenaria á todos los fieles que confesados y comulgados visitaren dicho templo.

En él se celebraban, además, por el Capítulo las fiestas de los Santos Apóstoles, y especialmente las de los patronos San Andrés y San Pedro, cuyo altar tenia varias fundaciones y lámpara contínua.

A fines del siglo XVII volvió otra vez dicha iglesia á estar en tal mal estado, que durante las fiestas del Setiembre del 1680, uno de los toros de la plaza se metió en la iglesia por una de las aberturas que habia en la pared.

A principios del siglo XVIII se volvieron á hacer en ella algunos reparos, conforme á lo dispuesto en Santa Visita: pero éstos fueron

de muy poca duracion, comenzando nuevamente dicho templo á desmoronarse del todo, hasta quedar convertido á fines de dicho siglo en un monton de ruinas, no quedando al presente más recuerdo de su existencia que la pequeña calle de San Andrés que lleva su nombre.

CAPÍTULO XXXIII.

Fundacion del convento de San Francisco.

DESDE que los humildes y virtuosísimos PP. Franciscanos se hubieron establecido en la próxima ciudad de Borja, no podian ménos los de Mallén de ver con cierta envidia el que aquellos, más afortunados que nosotros, tuviesen en su compañía á los sencillos hijos del Serafin de Asis, cuyas virtudes tanto influian en todos aquellos entre quienes estaban; y cuyas contínuas oraciones hacian descender las bendiciones del cielo sobre aquellos pueblos en cuyo recinto moraban.

Y era tanto el afecto que les profesaban los de Mallén, que los hermanos del convento de

Borja, encargados de hacer la limosna en nuestra Villa, volvian siempre tan llenos de provisiones á su convento, que el mismo Guardian no dudó de que haciendo en Mallén una fundacion de su Orden, bastarian para sostenerla las limosnas de dicha Villa.

Por otra parte, la iglesia de Nuestra Señora de Torrellas, sita extramuros de la poblacion, en un sitio el más sano y delicioso, les brindaba á ello, á la par que las cuantiosas rentas de dicho santuario, las cuales podrian emplearse en agrandar el edificio.

En vista de esto, y de comun acuerdo con nuestro Ayuntamiento, determinaron fundar un convento de franciscanos en Mallén en la próxima primavera de 1616.

Pero la impaciencia que los de Mallén tenian por tener cuanto antes en medio de ellos á estos buenos religiosos era tan grande, que á principios de Febrero de aquel mismo año se verificó ya la toma de posesion del terreno, de cuya acta, tal como se encuentra en uno de los legajos de nuestro Archivo Capitular, (1) tomamos á la letra los principales párrafos que, literalmente extractados, dicen así:

(1) Cuad. 21, fól. 14 y 15.

«A trece de Febrero de mil seiscientos diez » y seis estando en la Hermita de Nuestra Se- » ñora de Torrellas los quatro Jurados, y otros » nombrados por el Concejo y Universidad de » la villa de Mallén, pareció Fr. Martin Aincia » con el Guardian del Convento de Borja, y el » Presidente nombrado para el nuevo conven- » to de la precitada Villa del Orden de San » Francisco, los que hicieron ostension de la » licencia de su Provincial para tomar pose- » sion del sitio, y en efecto se hizo la funda- » cion que deseaba la Villa, y se asignó la » Hermita, y casa de Nuestra Señora de To- » rrellas por los Jurados y demás personas re- » feridas, imponiéndose respectivamente va- » rios pactos y condiciones, con lo que se » posesionó al Presidente nombrado para el » citado Convento,» y despues sigue: «y des- » pues se celebró Concejo general de la Villa » de Mallén por mandamiento de su Justicia » y Jurados, en el que se determinaron las » cosas referentes al mismo Convento, que- » dando el Concejo y Universidad como en- » tónces lo era Patrona y Señora directa de la » casa y Hermita, debiendo el Convento tener » un Fraile con obligacion de enseñar gramá- » tica perpetuamente á los hijos de Mallén; y

» de las rentas y haciendas de la casa y Her-
» mita, se diese durante el beneplácito del
» Concejo mil sueldos ánuos á los Sacerdotes
» de la referida Villa por decir todos los dias
» Misa de Alba y de Onze, todo lo qual se
» aceptó por la Religion en 28 del precitado
» mes y año.»

Terminadas muy en breve las obras, al momento pasó parte de la Comunidad de Borja á tomar posesion del nuevo convento, y entónces acabó de convencerse plenamente el Guardian, de que con las limosnas de Mallén, no solamente podria sostenerse el nuevo convento, sino tambien atender á las necesidades de los conventos vecinos.

Marchando las cosas con tan buenos auspicios, á principios del siglo XVIII determinó el P. Guardian, que á la sazon lo era el venerable siervo de Dios Fr. Pedro Garcés, (1) no ya agrandar la iglesia de Nuestra Señora de Torrellas como en un principio lo habia pensado, sino construir una grande y hermosísima iglesia de nueva planta: y fué tal el entusiasmo que los de Mallén tomaron por esta grande obra, que año y medio despues se bendecia solemnemente este grandioso templo,

(1) Faci.—Lib. II, fól. 88.

uno de los más hermosos que poseia en España la Orden Franciscana; tanto, que el cronista de dicha Orden R. P. Arbiol, (1) no hallando palabras con que expresar su magnificencia, le llama un cielo.

En él se celebraban los cultos con la misma solemnidad que en nuestra parroquial, y si cabe, aun con mayor en algunas festividades, á las cuales asistia procesionalmente todo el capítulo eclesiástico además de la Comunidad. (2)

Muchísimas cofradías, como las de San Antonio Abad, San Blas, San José y San Pascual Bailon, celebraban allí anualmente sus cultos, y á su novenario de la Inmaculada Concepcion concurrian los fieles, no solamente de Mallén, sino tambien de los pueblos circunvecinos.

(1) «Los de Mallén contribuyeron para la nueva » fábrica de tal modo, que en diez y ocho meses se » hizo toda la iglesia del Convento de nueva planta, » y á lo moderno, que parece un cielo el entrar en » ella.» Vida de la V. M. Sor Jacinta de Atondo, cap. III.

(2) Entre los documentos de este Archivo Capitular, se halla la *Concordia entre el Capítulo y el Convento*, obligándose ambas partes á asistir á las fiestas más solemnes de sus iglesias.

BIBLIOTECA POPULARES - ZARAGOZA - DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

Finalmente: nuestros abuelos tenian á muchísima dicha el que despues de su muerte pudiesen reposar sus cuerpos en aquel sagrado lugar, junto á los de aquellos humildes religiosos y así lo disponian en sus testamentos.

. . . . . .

. . . . . .

El inmenso monton de escombros que imponente se alza hoy sobre aquel sagrado lugar, que hasta poco há fué la augusta casa de Dios y el venerando sepulcro de nuestros padres, que aplastados yacen hoy bajo sus ruinas, será uno de tantos elocuentísimos monumentos encargados de trasmitir á la posteridad las bellezas, los encantos, las delicias que por todas partes llevaba consigo el *Génio hermoso* de la civilizacion moderna.

CAPITULO XXXIV.

Mallén durante las guerras de sucesion.

PODRIA escribirse con sangre la historia de nuestra España.

Despues de luchar tantos siglos contra la Media-Luna hasta hacerla abandonar nuestro hermoso suelo, despues de haber conseguido la unidad de nacion en tiempo de los Reyes Católicos, despues de haber llegado á su mayor apogeo durante los reinados de Cárlos V y Felipe II su hijo, la vemos decaer notablemente en los de los dos Felipes III y IV.

A este último le sucede Cárlos II, cuyo carácter débil y cuerpo enfermizo, le hicieron ser juguete de la nobleza: y su muerte acaeci-

da el año 1700, dejó en herencia á España una guerra que es la que más sangre de sus hijos ha visto correr.

Este rey, último de la casa de Austria, dejó en su testamento la corona de España al duque de Anjou, príncipe de la casa francesa de Borbon, el cual fue proclamado rey por el Cardenal Portocarrero con el nombre de Felipe V.

El conde de Melgar proclama por rey á su vez al Archiduque de Austria con el nombre de Cárlos III. Los unos siguen á Felipe, los otros, ayudados por los ingleses y demás naciones incitadas por el Austria, están de parte de Cárlos: y ambos partidos hacen de los dominios españoles un inmenso campo de batalla.

Y como consecuencia de todo esto, los ingleses se apoderan por sorpresa de nuestra importante plaza de Gibraltar, la que conservan aún para eterno baldón de España. Y tras de Gibraltar fuimos perdiendo otras posesiones de Alemania, los Países Bajos, el Milanesado y Nápoles: y se levantaron en armas Aragon, Cataluña y Valencia.

En medio de tanta confusion, Mallén, siempre fiel, siempre leal, jura defender hasta mo-

rir al rey legítimo D. Felipe V, y su castillo es la firme roca contra la cual se estrellan todos los partidarios de D. Cárlos.

Acostumbrados éstos á vencer en todas cuantas plazas presentaban la batalla, creyeron que muy pronto ondearia sobre el castillo de Mallén la bandera del Archiduque; pero se engañaron completamente.

Y en efecto: el ejército inglés que peleaba por este príncipe, sitia á Mallén con un poderoso ejército al anochecer del 25 de Agosto de 1706.

Un espeso cordon de infantería rodea toda la parte occidental de la Villa desde el actual camino de Fréscano hasta la llamada *Torre de Malpica*, (1) la artillería ocupa los cerros del camino de Zaragoza, y en el monte de la Horca colocan formidables morteros.

Pero amanece el dia 26 de Agosto: las diez y seis aspilleras del castillo de Mallén comienzan á vomitar metralla en todas las direcciones; y á las tres de la misma tarde los ingleses levantan el cerco y huyen en vergonzosa fuga hácia Zaragoza, no sin dejar sus posiciones cubiertas de cadáveres.

(1) Frente al actual cementerio.

Algunos de estos desgraciados fueron traidos á la mañana siguiente al cementerio, pero la mayor parte, completamente estropeados, fueron sepultados en una profunda zanja en el mismo monte de la Horca hácia su parte oriental. (1)

Llenos de coraje los partidarios de D. Cárlos por haber sufrido tal derrota, juran volver otra vez sobre Mallén, y no dejar en él piedra sobre piedra.

Provéense al punto de nuevos refuerzos, con ellos sitian segunda vez á Mallén el dia 19 del siguiente mes, colocando esta vez la artillería en el Cabezo del Convento: y seis dias despues, el 23 de Setiembre, levantaban vergonzosamente el sitio, dejando tantos cadáveres en dicho Cabezo, que hubo necesidad de enterrarlos todos en el mismo lugar, en la falda que mira hácia Tudela.

Al año siguiente, despues de la célebre batalla de Almansa, el trono de D. Felipe co-

(1) En el Cinco Libros de esta parroquia aparecen solamente las partidas de aquellos cadáveres, cuyas personas se pudieron identificar despues. Respecto á los demás, únicamente dice que fueron enterrados en un profundo foso en el mismo monte. Archivo Parroquial. Tom. V, fól. 14 y 15.

menzó á consolidarse; y acordándose este rey de la firmeza y valor con que Mallén defendió su causa, concedió á esta Villa el que pudiese añadir á su título de *Muy noble*, los de *Muy leal* y *Siempre fidelísima*.

CAPÍTULO XXXV.

Ampliacion de la Iglesia parroquial.

Cuando Mallén hubo quedado tranquilo despues de haber terminado las guerras de sucesion por la consolidacion de Felipe V en el trono, nuestras autoridades, clero y fieles, rivalizando todos en cristianos deseos, no pensaron en otra cosa que en realizar el antiguo proyecto de añadir dos naves laterales á la iglesia parroquial.

Para ello se constituyó en 7 de Agosto de 1761 una Junta, compuesta del Comendador D. Fray Lúcas Villanova, del Alcalde y de cinco Beneficiados, la cual, en su primer sesion, acordó dar comision á D. Juan Zapata, Caballero del Hábito de San Juan, para que

se entendiese con los maestros de obras en primer lugar; y despues para que se encargase de pedir el permiso y limosnas al muy Reverendo Arzobispo de la diócesis.

Despues de haber aprobado la Junta el proyecto de las naves de la iglesia presentado por los alarifes; y el de estribaciones de la torre y coro, puertas de la iglesia y chapitel, que presentó mosen Bernardino Ortiz, Beneficiado de Mallén, comprometiéndose á hacer lo que expresaba su presupuesto, (1) se trasladaron á Zaragoza los caballeros D. Fray Lúcas Villanova y D. Juan Zapata á gestionar con el señor Arzobispo, del cual consiguieron, no solamente que aprobase ambos proyectos, sino que contribuyese por su parte con cien libras jaquesas, y que con fecha 8 de Febrero de 1763 concediese indulgencias á cuantos diesen limosnas para dicha obra.

El Comendador, por lo que á él tocaba, ofreció otras cien libras anuales por espacio de cinco años; y con estas cien libras, las cien del Excmo. Prelado, los productos de la primicia, las limosnas del Capítulo eclesiástico y

(1) Este proyecto y presupuestos se hallan originales entre los papeles del tercer estante de dicho Archivo Capitular.

las de los fieles, se comenzaron las obras de las dos naves el dia 22 de Marzo de 1764, y despues de muchísimas interrupciones, concluyeron felizmente el año 1774. (1)

Aseguida de terminadas las naves, comenzóse á ejecutar el proyecto de M. Bernardino Ortiz, abriendo á los dos lados de la fachada de la iglesia las dos puertas para las nuevas naves: luego, dicho señor, hizo rellenar con un fuerte muro de argamasa que uniese los cuatro pilares en que estribaba la torre, el antiguo pórtico de la iglesia, quedando desde entónces convertido en espacioso coro: de los cuatro ángulos de la torre, hizo que saliesen otros tantos larguísimos y sólidos estribos de mampostería: y para dar más solidez al edificio, hizo rellenar los dos huecos de las antiguas puertas de la torre y órgano, y el de la puerta de la iglesia que estaba en el centro de la fachada, construyendo, además, para mayor disimulo y solidez, la columna que hay en el centro de ella.

Cinco años despues, se recompuso el órgano, dejándolo como nuevo, en 1780.

En 1785 se construyó el chapitel de la

(1) Legajo 21, fól. 11 del mismo Archivo.

torre, el cual, á pesar de ser de hoja de lata, subsistió hasta mediados de este siglo.

Ahora, si del exterior de la iglesia pasamos al interior, veremos que la mayor parte de los altares ante los cuales hoy nos postramos, pertenecen tambien á esta época.

El canónigo de Zaragoza é hijo de Mallén D. José Velazquez, construyó y doró á sus expensas el altar mayor, á parte de otros donativos de gran cuantía con que quiso enriquecer su iglesia.

En el altar del Santo Cristo rivalizaron en entusiasmo y limosnas todos los hijos de Mallén.

El Capítulo eclesiástico construyó á sus expensas, y de nueva planta, el magnífico Oratorio-Sala Capitular, así como el pavimento, sillería y verja del coro. (1)

Los Benedites y Francos eran patronos de la capilla del Rosario: de la del Santísimo Cristo, la cofradía de la Preciosísima Sangre; de la de Santa María de Novillas, su cofradía; de la de San Sebastian, los Lamatas; los Jacas y Galvanes, de ambos San Franciscos; de Santa Teresa, los Guisombares; de San Joa-

(1) Libro de fundaciones del Capítulo eclesiástico de Mallén.

quin y San Felipe, sus respectivos capellanes; del Crucificado, los Navas; corriendo las demás capillas á cargo de sus respectivas cofradías. (1)

La cofradía del Puy se encargaba, además, del altar de dicha imágen, que estaba colocado á la derecha del presbiterio en la misma parroquial, (2) y la de San Ramon Nonnato entónces unida á la de las almas, el altar de las ánimas, que estaba á la izquierda del presbiterio.

Tal era hace poco más de cien años el estado de nuestra iglesia parroquial, en cuyo siglo XVIII recibió su mayor impulso.

(1) Archivo Capitular, tomos III y IV.
(2) Tomo IV, Def. 1672.

CAPÍTULO XXXVI.

Mallén al comenzar el siglo XIX.

Tres hechos notables tuvieron lugar en Mallén á principios de este siglo: la venida á esta Villa del rey de España D. Cárlos IV; la inauguracion de las obras de la actual capilla del Santo Cristo, y la guerra de la Independencia. Diremos ahora algo acerca de los dos primeros, dejando el tercero para otro capítulo.

Hallándose en Zaragoza S. M. el Rey don Cárlos IV, quiso visitar las importantes plazas de Mallén y Tudela, al mismo tiempo que las grandiosas presas del Canal Imperial de Aragon, y volver embarcado desde este último sitio á Zaragoza.

Gran sorpresa se llevaron los pacíficos habitantes de Mallén en la tarde del 29 de Agosto de 1802, cuando vieron entrar por sus puertas la brillante Guardia de Corps, que al mando del Excmo. Sr. D. Antonio Barradas, se dirigia hácia la antigua é imponente casa de los Navas en la calle de Tudela, (1) para en ella hacer los honores al Soberano mientras permaneciese entre nosotros; trocándose poco despues su asombro en alegría cuando supieron de boca de los mismos guardias que á la mañana siguiente tendrian en Mallén al mismo rey D. Cárlos.

Seria inútil entretenerme en contar ahora á mis lectores que en la mañana del 30 de Agosto apareció Mallén completamente engalanado, que por todas las calles se notaba una animacion extraordinaria, que las gentes todas llevaban puestos sus mejores trapitos, que hubo quienes se adelantaron tres horas de camino por ver antes á S. M., y que cuando los cañones del castillo anunciaron su entrada en el término, Mallén entero salió á recibirle. Este noble pueblo que habia dado gustoso la sangre de sus hijos por defender la

(1) Hoy propiedad de D. Sabino de Navas.

causa de Felipe V, se creia orgulloso ahora en tener dentro de sus muros á su augusto biznieto.

En las afueras de Mallén, estaban esperándole los señores mosen Pedro Galiano, ecónomo de esta iglesia, con su Capítulo eclesiástico; D. Ignacio de Sola, Alcalde, al frente del Ayuntamiento; y D. Ildefonso Barrachina, primer corregidor, en compañía de todos los caballeros de Mallén que lucian sus vistosas capas de grana.

Llegado el Rey á donde estos señores se hallaban, bajó de su carroza, y prévios los saludos y ofrecimientos de la Villa, montó S. M. á caballo, y de este modo hizo su entrada por las principales calles hasta llegar á la casa de Navas, en donde se hospedó.

Durante el corto tiempo que el Rey permaneció entre nosotros, salió á cazar perdices á Monte-suso y viñas del convento, acompañado de su brillante córte, que la componian el príncipe Maserano, el marqués de Ariza, el duque de Osuna, el conde de Oñate, el conde de Altamira y otros elevados personajes.

La despedida que Mallén hizo á D. Cárlos, fué tan entusiasta como la llegada; y aún al dia siguiente, marchó la mayor parte del pue-

blo al puente del Canal Imperial á verle pasar otra vez cuando volvia á Zaragoza.

Al siguiente año de 1803, Mallén intenta construir una grandiosa capilla ó templete al Santísimo Cristo de la Columna: pues en verdad, que nuestros abuelos no podian consentir el que tan sagrada imágen se hallase colocada en un altar tan oscuro y angosto como era en el que entónces se veneraba.

Esta grande idea fué propuesta á los fieles en un elocuente sermon por el P. Fr. Mariano Fortuño, predicador del convento de Franciscanos de esta Villa: y fué acogida por los de Mallén con tanto entusiasmo, que en la cuestacion que aquel mismo dia se hizo por el pueblo, se recogió la fabulosa suma de *doscientos mil reales vellon;* (1) pues hubo caballero que puso en la bandeja veinticinco onzas de oro, otros doce, y todos se esmeraron todo cuanto pudieron.

En vista de este resultado, se hicieron los planos sin perder tiempo, y una vez aprobados por la Academia, fueron presentados al señor Arzobispo, que entónces lo era D. Ramon José de Arce, el cual mandó en su decre-

(1) Archivo parroquial. Tom. III, Conf. fól. 113.

to fecha 4 de Abril de 1804, el que conforme á ellos se comenzasen las obras á la mayor brevedad.

Al año siguiente se colocó la primera piedra con las solemnidades del Ritual; y habiendo necesidad de trasladar la sagrada imágen á otro sitio para poder trabajar allí, el dia 28 de Abril de 1805 se llevó procesionalmente el Santo Cristo en hombros de los cuatro beneficiados más antiguos del Capítulo desde su antigua capilla hasta la Sala Capitular, en donde permaneció algun tiempo hasta que, para mayor comodidad de los fieles, fué trasladado á la capilla del Rosario.

Comenzóse al dia siguiente á trabajar con tal entusiasmo, que los mismos señores, á ejemplo del emperador Constantino, no se desdeñaban de conducir los materiales en sus hombros; y hubieran dado cima á su cristiano deseo, á no haber sido por la guerra de la Independencia que les hizo suspender las obras de la capilla cuando estaban ya tan adelantadas, que sus paredes subian hasta la altura de cinco metros.

Paralizadas las obras, vemos continuar la capilla en este mismo estado de abandono hasta que hubieron pasado las dos guerras, la

de la Independencia y la guerra civil de los siete años; y en el de 1849, á 19 de Octubre, merced al infatigable celo de nuestro último párroco D. Manuel Ferrandez, al del señor D. Ignacio de Inza, á las cuantiosas limosnas de D. Pablo Sahun, y al religioso entusiasmo de todos los hijos de Mallén, comenzaron de nuevo las obras con tal actividad, que dos meses despues, el 21 de Diciembre, estaba ya puesto el tejado; y el dia 3 de Setiembre de 1854 se bendecia solemnemente tan grandiosa capilla en medio del entusiasmo y demostraciones de alegría de esta religiosísima Villa, que celebró dichas fiestas con un esplendor sin igual.

CAPÍTULO XXXVII.

Mallén durante la invasion francesa.

Hemos prometido en el capítulo anterior tratar separadamente acerca de las escenas de que Mallén fué teatro durante la guerra de la Independencia, y vamos á hacerlo ahora con la mayor brevedad, teniendo á la vista los más autorizados documentos.

Todos los españoles hemos oido de boca de nuestros padres, que atónitos lo presenciaron, que un hombre de humilde orígen, sacado de la nada por la revolucion, pero en cuya frente brillaba el rayo de la guerra, introdujo sus ejércitos en España con pretesto de pasarlos á Portugal.

La ambicion guiaba sus pasos, la fortuna los seguia; á su voz temblaban las naciones, y el universo todo estaba admirado de su poder. Este hombre era Napoleon.

Despues de pasear sus ejércitos triunfantes por toda Europa, deseoso de extender tambien sus conquistas en España, comienza por sacar misteriosamente de su palacio de Madrid á su legítimo rey: pero el pueblo se apercibe, rodea imponente todo su real Palacio, los franceses rompen el fuego, y Madrid escribe aquel dia con letras de oro en su historia aquella hermosa página que se llama el *Dos de Mayo*.

Un grito de indignacion se escapó de todos los pechos españoles cuando supieron que su rey habia sido conducido á Francia; y esta indignacion subia cada dia de punto al tener noticia de que el ejército invasor se iba apoderando poco á poco de las principales poblaciones de España.

Un dia llega hasta Mallén la infausta noticia de que una division francesa al mando de tres generales tiene sitiadas las vecinas plazas de Tarazona y Tudela, y casi al mismo tiempo se sabe la triste nueva de que las dos han caido en poder del sitiador, y que las

tropas francesas se deciden á avanzar sobre nuestra Villa.

Y en efecto, el general francés Lefevre, al frente de cuatro mil hombres, no bien hubo tomado la ciudad de Tudela, cuando dispuso que la division Gazan tomase la izquierda del Ebro para seguir su marcha sobre Zaragoza, y la de Suchet con el mariscal Mortier, el Estado Mayor, y el grueso del ejército, viniesen por Mallén y Alagon para encontrarse juntos todos frente á la ciudad de Augusto.

Al saber Mallén esta noticia, deseosa de defender á toda costa la independencia de la pátria, se apresta para la defensa, por más que no ignore cuál ha de ser el resultado final sabiendo que poblaciones muchísimo más importantes habian caido en poder del enemigo.

Este, no se hace esperar mucho tiempo, pues al rayar la aurora de la mañana siguiente, dia 13 de Junio de 1808, aparecen ya todos los altos de la carretera de Tudela cubiertos de franceses.

Al divisarlos los de nuestro castillo, lanzan sobre ellos su mortífera metralla. Los franceses siguen avanzando: mas al ir á penetrar en la Villa, una terrible descarga les causa

numerosas pérdidas cuando ya estaban junto á las mismas tapias de los huertos. (1)

Alentados entónces por sus jefes, avanzan todos unidos con un valor digno de mejor causa; y aquella misma mañana se hicieron dueños del castillo de Mallén.

No bien la bandera francesa hubo ondeado sobre el torreon más alto de nuestro castillo, todos los habitantes de esta Villa temblaban al considerar la terrible carnicería que, hallándolos indefensos, haria el ejército invasor; pero éste, como tenia que avanzar á toda prisa hácia Zaragoza, se limitó á dejar una considerable guarnicion en el Castillo; y á asesinar cobardemente á todas cuantas personas indefensas hallaban á su paso, (2) marchando precipitadamente á caer aquella misma noche sobre Alagon.

Todos sabemos la sangrienta jornada que al dia siguiente tuvo lugar en las inmediaciones de esta desgraciada Villa, en donde fueron

(1) En lo que hoy es el puente de Tudela.

(2) En la seccion de Apéndices, al final de este libro, publicamos la lista completa de los vecinos de esta Villa que fueron asesinados por los franceses el dia 13 de Junio, y la de los que fusilaron despues miéntras ocuparon el Castillo.

completamente desbaratadas por el general Lefevre las huestes de Palafox y del marqués de Lazan; pero á bien que frente á las murallas de Zaragoza pagaron bien cara su temeridad las águilas francesas.

Dejando ahora á nuestra por tantos títulos ilustre capital conquistarse un nombre que será inmortal en el mundo por su heróica defensa, volvamos á nuestro Mallén á ver qué hacen en él los soldados franceses.

Durante los primeros dias de la dominacion francesa en esta Villa, sus pacíficos habitantes no se atrevian á salir de las casas por miedo á los atropellos de que pudieran ser objeto por parte de sus nuevos dominadores; pero éstos se encargaron muy pronto de ir disipando sus temores, tratándolos con las mayores atenciones; ya porque conviniese mejor para sus planes este sistema, ó ya quizás por las malas noticias que diariamente recibian de Zaragoza, las cuales les harian indudablemente temer el ser rechazados, y que despues el pueblo se ensañase con ellos.

Hubo en esto, sin embargo, algunas excepciones; pues á veces los jefes del castillo mandaban á los soldados disparar sus fusiles contra pacíficos habitantes que transitaban por

las calles, y los de Mallén entónces tampoco se descuidaban en *cazar* á cuantos franceses les venian á tiro, ó se quedaban rezagados en los contínuos pasos de tropas.

Así siguieron las cosas hasta que el coronel D. Ramon Gayan, al frente de un regimiento de tropas españolas, vino á Mallén el 11 de Agosto de 1812 con objeto de desalojar á los franceses del castillo. El bloqueo duró hasta el dia 18 del mismo mes; pero los franceses se resistieron tan valerosamente, que las tropas de Gayan tuvieron que retirarse sin haber podido conseguir su objeto.

Como la iglesia parroquial estaba tan cerca del castillo, y el fuego que desde él hacian era tan vivo y contínuo, hubo necesidad de cerrarla al culto durante el bloqueo, y trasladar el Santísimo Sacramento al oratorio de la casa de D. Juan Crisóstomo Zapata, el cual sirvió de parroquia durante este sitio y el del año siguiente que puso á Mallén la division de Navarra, hasta que se entregó.

Esta division, compuesta de un considerable cuerpo de ejército, se presentó en las inmediaciones de Mallén el dia 1.º de Julio de 1813: y despues de un horroroso sitio que duro 53 dias, más afortunados estos soldados

y mayores en número que los de Gayan, lograron hacer capitular á los franceses cuando ya estaba completamente destrozado el castillo, y arruinadas todas las casas que componian los barrios altos de la Villa en número de más de cien.

Un año despues, el rey D. Fernando VII volvia á entrar nuevamente en Madrid en medio de las aclamaciones de todo el pueblo despues de haber pasado seis años en territorio extranjero; y la estrella de Napoleon comenzaba á eclipsarse de tal modo, que aquel mismo año era confinado á la isla de Elba, y en el de 1821 moria completamente abandonado en la de Santa Elena.

. . . . . .

No me entretendré ahora en hacer la reseña de los acontecimientos verificados en Mallén durante estos últimos cincuenta años, ya porque han sido presenciados por la mayor parte de los que actualmente viven, y por lo tanto seria inútil repetírseles ahora; y ya principalmente por lo dificilísimo que es escribir la historia contemporánea de una localidad cualquiera sin herir la susceptibilidad de alguno de los que en ella hubieren intervenido; escollo que á toda costa me he propuesto evitar.

Haremos en cambio una reseña general de nuestra Villa, tal como se encuentra al presente, y con ella terminaremos estos apuntes.

CAPÍTULO ÚLTIMO.

Reseña general de Mallén.

La Villa de Mallén, primera de las poblaciones del antiguo reino de Aragon en sus confines con el de Navarra, está situada á la márgen del pequeño rio Huecha, y muy cerca del Canal Imperial que fertiliza parte de su término, y colocada sobre una pequeña prominencia sobre la cual se alzó su castillo, entre los 41°,40' latitud N. y los 1°,3' de longitud oriental.

Le cruzan de E. á O. las carreteras de Zaragoza á Pamplona y Francia, y de N. E. á S. la de Córtes á Tarazona por Borja.

Atraviesa igualmente sus términos de E. á O. el ferro-carril del Norte, siendo su estacion más próxima Córtes, de la cual dista un kilómetro.

Confronta al N. con los términos de Córtes de Navarra y Novillas, al S. con los de Fréscano y Bisimbre, al E. con Magallon y Gallur, y al O. con Borja y Ablitas.

Dista de Zaragoza su capital, 55 kilómetros, ó sea una hora y 45 minutos de ferro-carril; y de la cabeza de partido, que es Borja, 14 kilómetros.

Su clima, aunque el más sano y favorable para la duracion de la vida, es tan desigual, sobre todo en la primavera, que con la mayor facilidad se cambia bruscamente del frio al calor. Sin embargo, cobijada bajo el hermoso manto azul de un cielo puro y sereno; bañada de una atmósfera clara y trasparente que solo enturbian rara vez en invierno las nieblas propias de la estacion; con un sol hermoso y radiante que permite disfrutar de las delicias del campo aun entre las escarchas de Diciembre y Enero, Mallén ha recibido con estos dones de la naturaleza el privilegio de tener un clima tan saludable, que bajo su influencia puede alcanzarse una larguísima vida, compi-

tiendo en este punto de una manera ventajosa con cualquiera otra poblacion de Europa.

Cuenta actualmente con más de 2.600 habitantes, dedicados en su mayor parte á la agricultura.

La industria no tiene en Mallén más auxiliares que dos fábricas de harinas, tres de aguardientes y una de tejas y ladrillos.

Su comercio más importante es el de vinos, de los cuales exporta todos los años grandes partidas para el extranjero. El de harinas y cereales es tambien considerable, surtiéndose de las primeras todos los pueblos circunvecinos, y exportándose los segundos á diferentes puntos del reino. Sus hortalizas son de las más finas y sabrosas del país, y entre sus frutas merecen una especial mencion los exquisitos melocotones *de la India*, y los riquísimos melones que tanta fama han adquirido por su sabor y delicado aroma.

Sin embargo, preciso es confesar, que al igual que en los demás pueblos, la agricultura se halla hoy aquí atrasadísima, y que no progresará mientras nuestros gobiernos en vez de hacer pesar sobre ella todas las cargas de la nacion, que arruinan completamente á los propietarios, no la favorezcan aliviándole

sus tributos, y abriéndole canales que beneficien la mayor parte de las tierras que hoy se hallan incultas.

El carácter de los habitantes de Mallén, aunque exteriormente brusco y poco comunicativo, es noble, generoso y valiente. Son amantes de su pátria como los que más; sus oidos jamás se cierran á los clamores del pobre; hacen el bien siempre que se les presenta ocasion y cualquiera que sea la persona que lo solicite; son cristianos de corazon, y no se desdeñan de manifestar en público sus creencias, ni su respeto á los sacerdotes y á los ancianos; se ayudan mútuamente los unos á los otros en todas sus necesidades. En una palabra; debajo de una corteza ruda é inculta, encierran unos corazones tan nobles y generosos, como no se encuentran ya, por desgracia, en muchas partes.

La Villa de Mallén, en cuanto á su parte material, cuenta con treinta y tres calles, la mayor parte de ellas formadas de casas espaciosas y sólidas, ya que no elegantes, muchas de las cuales ostentan sobre sus puertas sus blasonados escudos de piedra, que revelan la alta alcurnia á que pertenecieron sus fundadores. Tiene además la hermosa plaza de la

Villa, rodeada de sólidos bancos de piedra; la de la Iglesia, en la cual se hallan tambien las escuelas públicas; la de Tudela, notable por sus hermosos edificios; y la de Villarroya, en el punto más alto de Mallén, por sus hermosas vistas al campo.

Entre sus paseos, cuenta principalmente tres que la envidiarian otras poblaciones de mucha más importancia: los dos de Zaragoza y de Tudela, formados por sus respectivas carreteras, que despues de la construccion del ferro-carril apénas tienen otro objeto que éste, y el de la Vírgen del Puy, construido expresamente con este objeto en 1832, y del cual hemos hablado en el capítulo XXVI al ocuparnos de dicho santuario.

De entre los edificios públicos, merecen citarse por su magnificencia las Casas Consistoriales, construidas de nueva planta en 1836, siendo digno de visitarse en ellas el gran salon de sesiones y la espaciosa y bien situada Secretaría. En dicho edificio se hallan además el Juzgado municipal, la recaudacion de contribuciones, las cárceles de la Villa, los graneros del pósito y las habitaciones de los dependientes del M. I. Ayuntamiento.

Las escuelas públicas, magnífico estableci-

SECCIONES POPULARES - ZARAGOZA - BIBLIOTECA PÚBLICA DE LA CIUDAD

miento construido hace pocos años con este exclusivo objeto, y que contiene espaciosos y ventilados salones para escuelas de niños, niñas y párvulos de ambos sexos; y además habitaciones independientes para los profesores y lugares de desahogo y recreo para los párvulos.

Entre sus establecimientos de Beneficencia, cuenta Mallén con un magnífico y elegante hospital, construido en este mismo año, y una pequeña casa-asilo con habitaciones separadas, en donde se albergan los ancianos pobres de la Villa.

Como edificios religiosos, llaman especialmente la atencion la lindísima iglesia de la Vírgen del Puy, de la cual hemos hablado en el capítulo XXVI, y la magnífica y suntuosa iglesia parroquial que ocupa el tercer lugar entre todas las del arzobispado.

Consta esta iglesia de tres naves y un espaciosísimo crucero, pudiéndose colocar muy bien en ella 6000 almas. Su estilo arquitectónico es mezcla de gótico y del renacimiento con cuatro elegantes cúpulas, todas diferentes. Tiene 15 capillas, 19 altares, una magnífica sacristía, habitaciones de desahogo y grandes almacenes.

Entre sus capillas, es digna de notarse en primer lugar la del Santísimo Cristo de la Columna, completamente aislada del edificio, y cuya forma, pilares, pisos y cúpula, la hacen ser un fac-símil de Santa María de los Mártires ó el Panteon de Roma. Depues de ésta, ocupa el primer lugar la capilla del Cármen, coronada por elegante cúpula; á ésta sigue la de la Sala Capitular, de estilo severo cual corresponde á un lugar de recogimiento, y en la que se halla el altar más notable de la iglesia, por sus preciosas pinturas sobre madera.

En el lado opuesto del crucero, llama asimismo la atencion la antigua capilla de Santa María de Novillas, coronada tambien por una bonita cúpula. A la entrada de la del Rosario, se queda uno admirado al contemplar la grandiosa pila bautismal, la mayor de todo el arzobispado, hecha de jaspe y de una sola pieza.

Entre los altares, la mayor parte de mérito, merecen especial mencion; el Altar mayor, magnífica obra de arte, ya por sus grandiosas estátuas, como por sus brillantes dorados y esbeltas columnas; y sobre todo por el hermoso conjunto que forman sus tres cuerpos hasta perderse en la ojiva de la nave. Sigue á éste

el del Santo Cristo, que es un lindísimo templete, aislado del resto del edificio y en cuyo centro se halla la sagrada imágen, ocupando los dos extremos del templete las estátuas de San Pedro y San Pablo. En este altar se halla reservado contínuamente el Santísimo Sacramento, y por concesion especial de Su Santidad Pío IX, es privilegiado perpétuo. (1) Viene despues, como ya hemos dicho, el de la capilla reservada de la Sala Capitular, notable por sus bellísimas pinturas.

Merecen tambien una detenida visita el altar de la Vírgen del Cármen con su magnífica capilla cerrada por elegante verja. El de Santa María de Novillas, con los dos notables retablos del convento. El del Rosario, por su magnífico lienzo de la entrega del Santo Rosario á Santo Domingo. Los de los dos San Franciscos, Xavier y de Paula, con sus blasonados escudos. El del Pilar, por sus dorados y las antiquísimas imágenes del Olivar. El de

(1) El Sumo Pontífice Leon XIII concedió hace dos años Indulgencia plenaria y remision de sus pecados á todos los fieles que confesados y comulgados visitasen dicha capilla. Y todos los Prelados cesaraugustanos en su Santa Visita á esta iglesia, han concedido muchas indulgencias.

Santa Teresa, que conserva una preciosa escultura de la Trasversacion de la Santa, y las de Santa Bárbara, San Roque, San Antonio Abad, y un notable lienzo de San Pascual Bailon. En el altar de San Blas, hay fuera una estátua de dicho santo. El de la Trinidad es notable, así como los del Pilar, Purísima y San Joaquin, por sus magníficos dorados. El de San Sebastian, guarda además la antiquísima imágen de Nuestra Señora de Torrellas, siendo el del Crucificado el altar más pobre de toda la iglesia.

El coro, es relativamente pequeño para una iglesia tan grande; y para subsanar en parte este defecto, cerrándolo, se le ha construido en este año una elegante verja de hierro, verdadera obra de arte en su clase, en la cual han tomado parte los principales oficiales de Zaragoza, y que presenta un magnífico golpe de vista desde el momento en que se entra en la iglesia.

Una fuerte verja de hierro colocada en la parte interior del átrio, permite tener abierto todo el dia este templo, para que á todas horas puedan los fieles satisfacer su piedad.

Hecha esta rápida reseña de Mallén, bajo los diversos puntos en que pueda considerár-

sele, solo nos resta ahora citar los nombres de algunos de sus ilustres hijos que más gloria han dado á su pátria.

Y en verdad, que pocas poblaciones podrán presentar como Mallén una lista tan completa de hombres ilustres en todos los ramos del saber humano.

Si comenzamos por las letras, al momento se presentan á nuestra imaginacion los nombres de los Benedit y Trebiño, juntos con el del insigne poeta Fr. Jerónimo de San José, cuyas obras han sido recientemente publicadas por la Excma. Diputacion de esta provincia.

Si de las letras pasamos á la magistratura, no podemos ménos de admirarnos en aquellos siglos tan bárbaros, al ver tantos *sábios en dreyto* de Mallén, que comienzan con los Villanovas y Quintanas, y continúan en nuestro siglo con el Dr. Aspas en el Tribunal eclesiástico, y con D. Tomás Sahun, fiscal de la Audiencia de Granada, y el Ilmo. Navas, Auditor de la de Barcelona, sin hacer mencion de los distinguidos jurisconsultos que al presente honran el foro en esta misma provincia.

Y si de las leyes penetramos en el campo opuesto de las armas, veremos comenzar en

el siglo XVI nuestros valientes capitanes con los Perez-Calvillos, y continuar hasta el presente con el brigadier D. Francisco Zapata. Y aún hoy mismo podemos presentar con pátrio orgullo al excelentísimo señor brigadier D. Cárlos de Navas, al coronel Hortet y Molada, al esforzado y valiente comandante don Francisco Puncel, que tan alto supo dejar el pabellon español en la guerra de Africa hasta caer bañado en su sangre; y á los actuales y jóvenes capitanes, Ena (D. Salvador) en ingenieros, Ena (D. Tomás) en artillería, Roncal en infantería, Puncel en la Guardia civil, y otros muchos.

Y si despues de pasar nuestra vista por las letras, la magistratura y las armas, la dirigimos hácia la Iglesia, veremos honrar el sacerdocio desde el siglo XV los indivíduos todos de este Capítulo eclesiástico, á quienes quiero rendir en primer lugar un cariñoso recuerdo por la gran admiracion que me ha causado en sus libros de actas, al verlos laureados en su mayor parte con los grados de Doctores ó Maestros en Teología.

En las Ordenes religiosas tiene Mallén á los Prelados, Rvdos. PP. Manuel Martin, y Mateo del Busto, entre los Mínimos; al célebre

P. Ramon Borruel, entre los Franciscanos; y entre los Agustinos, al P. Claudio del Arco, Comisario que fué de dicha Orden; al reverendo P. Pascual Ibañez, conocido en toda España por el del *Asalto de Joló;* el cual, con el Crucifijo en la una mano y la bandera de España en la otra, cayó atravesado de un balazo, alentando á las tropas sobre el muro de dicha plaza; y en nuestros dias el Rdo. P. Mareca, el que despues de haber desempeñado por muchos años los cargos más importantes de su Orden, se ocupa en la actualidad en su convento de misioneros de Marcilla en preparar para el sacerdocio á los jóvenes religiosos que más tarde han de marchar al archipiélago filipino á predicar el Evangelio de Jesucristo.

Hánse llevado la admiracion y respeto de sus ilustres compañeros, los señores canónigos D. José Carnicer, de la Colegial de Mora; D. Valentin Carnicer, Doctoral de Segorbe, Rector de su Seminario y Gobernador de la Mitra en todas sus vacantes, Caballero gran Cruz de Cárlos III, y que rehusó la Mitra, para la cual fué presentado por el rey D. Fernando VII. D. José Velazquez, canónigo de Zaragoza, que fué el que nos doró el Altar mayor. Su señor hermano, el Dr. Velazquez,

electo Obispo de Oristán; y en nuestros dias el Dr. D. José Gotor, primero Penitenciario, y despues Arcipreste de la Metropolitana de Zaragoza.

Si ascendemos al Sagrado Orden del episcopado, veremos la ilustre Mitra de los Prudencios y Fulgencios brillar sobre la frente del Excmo. Sr. Perez Calvillo, Obispo de Tarazona; y el Sagrado Pálio de la Metropolitana de Tarragona, primada de las Españas, cruzar el pecho de nuestro ilustre D. José Linas, de la Orden de la Merced, y Arzobispo de aquella Sede.

Y si levantando aún más nuestra vista la fijamos en la dignidad cardenalicia, la más grande en el mundo despues del Pontificado, veremos tambien vertir la sagrada púrpura al Emmo. Sr. Perez Calvillo, que por su sabiduría, ardiente celo y virtudes pastorales en la diócesis de Tarazona, mereció ser elevado á tan alta dignidad.

Finalmente: cometeria una falta imperdonable, si ahora, antes de terminar, no dirigiese un tiernísimo saludo de respeto y admiracion á nuestros venerables hermanos y apostólicos misioneros de allende los mares, vanguardia del Cristianismo y de la civiliza-

cion en nuestras islas de la Oceanía, á los que Mallén ama como á sus queridos hijos, y á quienes el Cristianismo todo admira como á infatigables apóstoles del Evangelio de J. C.

Yo os saludo, en nombre de vuestra querida pátria, RR. PP. Gotor, Gomez, Lenguas, Sanchez, Ortubia, Martinez y Lasala; y me hago intérprete en estos momentos de la profunda simpatía y tiernísimo afecto con que os recuerda este vuestro amado pueblo. Y si alguna vez á la caida de la tarde, vuestros oidos os hacen recordar la voz de la campana querida de vuestra iglesia que á todos nos congrega á aquella hora á los piés del Santísimo Cristo de la Columna, sabed que no os olvidamos, que nuestras almas se hallan juntas todas dentro de aquel sagrado tabernáculo, y que todos pedimos al mismo Divino Señor corone nuestras apostólicas fatigas.

Y tú, noble pátria mia, cuyos hijos todos te aman con el mismo cariño que á su querida madre; cuyo solo recuerdo causa su felicidad cuando de tí se hallan ausentes, y cuyo solo nombre me ha entusiasmado hasta el punto de atreverme á dedicarte estos pequeños apuntes. ¡Bendita seas!

APÉNDICES.

APÉNDICE 1.º

Real Carta de donacion de la Villa de Mallén, por D. Alfonso el Batallador, segun se halla en el Archivo Capitular de esta Iglesia Parroquial.

IN DEI NOMINE EJUS GRATIA.

Ego Alphonsus Dei gratia Rex, facio hanc cartam donationis, confirmationis, et ingenuitatis ad vos totos Christianos mozarabes de Mallén, quos ego traxi cum Dei adjutorio de potestate paganorum, et adduxi Vos intra Christianorum. Placuit mihi libenti animo et expontanea voluntate, et propter amorem Dei et Sanctæ Trinitatis, et quod vos pro Christi nomine et meo amore laxastis vestras casas et vestras hereditates et venistis cum me populare ad meas terras, dono vobis populatoribus in monte de Samañas ad vos de Mallén ligna virida et sicca, pastos ad vestros ganatos usque ad celsam del Monge, usque ad podíum qui Mola major de Samañas usque á la Valpisa, usque á la Calzada de parte de buitorno cum toto quanto poteritis populare et laborare et exemplare et excaliare usque ad podium qui dicitur Mont-negret, us-

que á los Siete Cabezos, et in totas meas terras, pastos et herbas et aquas ad vestros ganatos, et Vos Mozarabes de Mallén habeatis ligna sicca et virida ex omnibus partibus in totis meis montibus. Etiam dono vobis foros, consuetudines quales habet Cæsar Augusta et Tutela in Mallén in tota mea terra: quod sedeatis ingenuos et liberos et francos vos et filii vestri, et posteritas vestra et omnis generatio vestra, et quantos homines populaverint vobiscum, cum toto cuanto potueritis populare et examplare et scaliare in términos populatos et in eremos: et etiam dono vobis hominibus de Mallén libertatem quod non detis nec persolvatis lezdam, peage, ni herbage en todas mis tierras de cuantos mercados fueritis ibi de ventas ó de compras ullo modo, et quod non faciatis mihi hostes nec cabacatas super Christianos nec vos nec posteritas vestra: et quod habeatis totos vestros judicios ad vestram portam cum totos vestros vicinos; et si non placuerit vobis illos judicios, quod veniatis ante me, et si non fuero in illas terras, per spatium habeatis usque ego veniam in illas terras et habeatis judicium ante me: et quod vadatis et veniatis per totas meas terras liberi et securi cum vestro habere, et nullus homo non faciat vobis nullo torto, nec ulla forca, qui hoc fecerint pectent in mille maravetinos, et illo capdal cum novena et totum donativum hic superius scriptum etian dono et concedo et confirmo vobis ita, quod illum habeatis ingenuum et firmum et securum vos et filii vestris, et tota generatio vestra, et posteritas vestra, salva mea fidelitate et omni mea posteritate per cuncta sæcula Amen. Et totos vestros exariques quod vobis dedi, concedo, quod illis non faciant nullus homo nulla contraria, et totas meas terras herbas, et plantatas pro Mallén.=Ego Alphonsus hoc sic ✠ num signo. =Facta hac carta in era M.ª C.ª LXX· in mense Junii, in villa quæ dicitur Novellas, regnante ego Alphonsus Rex in Aragon, et in Pampilona, et in Suprarbi, et in Ripacurcia, en in terras de Zaragoza, Episcopus Didacus in Hosca, Episcopus García in Zaragoza, Episcopus in Rota, Episcopus Sanctius in

Pampilona, Episcopus Sanctius in Calahorra, Comes Beltran in Tutela, Petrus Tizon en Estella, Tizon en Boil, Casan en Nájera, et Iñigo Lopez in Soria, Loparez Pelegrin en Alagon, Sanctius Gorribas in Hosca, García Ramirez en Monzon, Pero Mistan et García Lopez Alferices, et Ferrarius Aznarez Justicia, et Bernardi de Cipriac, testes in ego sub jussione Domini mei hanc cartam scripsi, et de manu mea hoc signum egi. ✝

APÉNDICE 2.°

Escritura de los Caballeros del Temple, permutando la Villa de Mallén por otras, á los Caballeros de San Juan de Jerusalen, segun se halla en el mismo Archivo Capitular.

SUB ÆTERNI REGIS NOMINE.

Hæc est firma concordia ac spontanea definitio quæ facta est inter Illustrem Raymundum Comitem Barchinonensem et Aragonensium Principem, et inter Venerabiles Fratres Sanctæ Militiæ Templi Hyerosolimitani, tan cismarinis quam ultramarinis partibus commorantes, tam presentes quam futuros super Castro de Borja et omnibus terminis ac pertinentiis ejus, et super Castro de Magalo et omnibus terminis ac pertinentiis ejus, et super omni honore quem Petrus Taresa tenebat. In primis, predicti Fratres jam dictæ Militiæ pari voto communi voluntate definiunt et dimittent jam dicto Raymundo Comiti Barchinonensi illam donationem sive concessionem, vel laxationem quam Petrus Taresa prænominatæ Militiæ fecit de supradictis Castellis et honoribus ac pertinentiis omnibus, et absolvunt atque omnino deliberant Dominam Taresam matrem jam dicti Petri ab hominio et fidelitate quam inde fratribus prædictæ militiæ fecerat, ut ab hodierno die -|- in antea á Domina Ta-

resa ab ipsis militiæ fratribus præsentibus vel futuris ob hæc non requiratur ant inquitetur in perpetuum, ita dumtaxat ut prædicta Taresa et sui heredes prenominato Comiti et suis heredibus inde attendant et in eorum fidelitate jugiter perseverent. Propter hanc definitionem atque absolutionem superius comprehensam jam dictus Comes Barchinonensis Princeps Aragonensis bono animo ac spontanea voluntate in remissione suorum peccatorum et salute animæ suæ donat atque concedit jam dictæ Militiæ et omnibus fratribus presentibus atque futuris ipsum Castrum et Villam quod dicitur Ambel cum omnibus terminis ac pertinentiis suis et Castrum et Villam quod dicitur Alberit cum terminis ac pertinentiis suis, et Cabanes suæ sunt inter Novellas et Maien cum terminis et pertinentiis suis.= Laudat etiam atque concedit ejusdem Militiæ fratribus ipsam commutationem et excambiationem quam prædicti Fratres Militiæ Templi fecerunt cum Hospitali Hyerosolimitano de Maien per Novellas, et sicut prefata Castra et Villæ terminantur, et suit undique affrontationibus ambiuntur, ita donat es laudat jam dictus Comes supradicta omnia potenter et íntegre prelibatæ Militiæ, et fratribus universis in hereditate propria, franca, libera, et ingenua, cum omnibus eorum pertinentiis, et cum omnibus in se existentibus, vel ad se qualiqumque modo pertinentibus, cum populatis et eremis, cum aquiis et acqueductibus, cum pratis et pascuis, montibus et planis, cum omnibus ingresibus et egresibus, sicut comodius et utilius ad Dei honorem ac præfate Militiæ utilitatem intelligi potest vel nominari bona fide absque malo ingenio. = Si qua autem persona præsentem donationem atque definitionem disrumpere vel infringere tentaverit in duplo ea componat et hæc donationis sive definitionis scriptura omni tempore maneat firma.=Quæ facta est apud Barchinonam in manu Domini Petri de Castiliano tunc Magistri Barchinonæ et Aragonis, nobilisque Berengarii Magistre Provintiæ, ac Fratris Rigaldi, Vicarii, qui tunc Novellas tenebat, nec non et Fratris

Tredolis ac Himérici de Torteiles, ac Fratris Pontii Dolon, Fratris Guillelmi Delvax, et alliorum fratrum cum prædictis fratribus commutantium, duodecimo scilicet kalendas Augusti anno ab Incarnatione Domini millesimo centesimo quinquagesimo primo.=Sig -|- num Raymundi Comes=Sig -|- num Petronellæ Reginæ Aragonensis quæ hæc laudat et firmat = Hujus rei sunt testes Visores et auditores Arnaldus Mironés Comes Pallearensis, Guillelmus Raymundi Dápifer, García Ortiz, Bernardus Belloch, Atosteia, qui viderunt et audierunt, et propiis manibus confirmarunt = Sig -|- num Dominæ Taresæ quæ hæc laudat et propria manu confirmat = Sig -|- num Raymundi de Pujal = Sig -|- num Arnoldi Mironis Comiti Pallearensis = Sig -|- num Guillelmi Raymundi Dapiferi, et Garcíæ Ortiz = Sig -|- num Bernardi de Belloch = Sig -|- num Atorteille = Sig -|- num Pontii Scriba, qui hoc scripsit die annoque præfato = Signum meum Michaelis Joannis Amat. S. C. et R. Ma.tis Scribæ et Archivarii, Regentisque Pronotarium per totam ipsius terram, et ditionem, Notarii publici Barchinonæ populati. = Qui hujusmodi exemplum regis jussu á quodam libro in perogameno scripto antiquisimo Templariorum á folio ejusdem LXXXVII prætitulato apud Regium Archivum Barchinone recóndito sumpsi, et in his duobus foleis presenti comprehenso scribi feci, ac veridice comprobavi et clausi die V Novembris M.D.L.XXXXVIII.

APÉNDICE 3.º

Sentencia arbitral del Pleito entre el Ayuntamiento y la Orden de San Juan.

Sepan todos que como peito et question fuese et sperase ser entre el muy honrado et Religioso Sr. D. Fray Juan Fernandez de Heredia de la Santa Casa del Hospital de Sant Juan de Hierusalem humil Castellan de Amposta et Thenient Lugar Gral. del Señor Maestre et Convent en Espania de la una parte demandant et defendient, et los Jurados et hombres buenos del Concello et Universidat del Lugar de Mallén de la otra part demandantes et defendientes, por aquesto por bien de paz y concordia et por evitar danios, misiones, et menoscabos que entre las ditas partes se podrian suscitar ó seguir, D. Fray Per Lopez de Anion Prior de dito Lugar de Mallén, Procurador de dito Señor Castellan con carta pública de procura..... que se otorgó por el Justicia, Jurados, y diez y nueve vecinos más, Concejo et Universidad del lugar de Mallén, mediante pregon y congregacion executada segun costumbre..... et por cuanto los ditos Procuradores et cada uno de ellos por sí, por el poder á ellos dado en las ditas procuraciones comprometieron todos et cada unos pleytos, demandas et questiones civiles et criminales que entre el dito Señor Castellan, et los ditos Jurados et hombres del Con-

cello et Universidat del dito Lugar de Mallén fuesen ó sperasen ser en todo el tiempo pasado, de aquí al present dia de guey por cualquiere caso, dreyto, manera, ó razon, en el honrado et discreto varon Don Juan Lopez de Sesé, del Señor Rey Conselle-ro, y Justicia de Aragon, assi como en arbitro arbi-trador et amigable componedor, assi que cualquiere cosa que el dito árbitro diría, sentenciaría, loharía, por lo que bien vista, ó por otro cualquiere manera ó razon, en una vegada ó en muchas, en Villa ó fuera de ella, en yermo ó poblado, dia feriado ó no feriado clamadas las ditas partes ó no clamadas, presentes ó absentes..... los ditos Procuradores et cada uno por sí en los nombres sobreditos lo prome-tieron haber por firme et seguro, et ahora et á todos tiempos, dus pene de diez mil sueldos dineros jaque-ses. . . . . .

Apres de aquesto dia, jueves ultimo dia del mes de Octobre, año de M.CCCLIII, el dito Don Juan Lopez de Sesé Justicia, arbitro, arbitrador et admi-gable componedor sobredicho..... presentes el dito D. Fray Pero Lopez de Anion, Procurador del dito Señor Castellan, et Rodrigo de Luna, Scudero, ha-bitante en el dito Lugar de Mallén, Procurador del Justicia, Jurados, et hombres buenos del Concello et Universidat del dito Lugar de Mallén, en semble con el dito Exemen Perez de la Justicia, en la pro-curacion de la qual de suso se hace mencion, et mi Notario, et los testimonios dius scriptos entimó su sentencia dius la forma que se sigue:=Nos D. Juan Lopez de Sesé, del Señor Rey Concellero et Justi-cia de Aragon arbitro, arbitrador et admigable com-ponedor entre las ditas partes, puesto los pleytos, demandas et questiones que entre las ditas partes eran et speraban ser; visto y entendido el dito com-promis et poder á Nos dado en aquel por los ditos Procurador et prorogaciones por nos fechas, en to-das et cada una cosas en aquel contenidas; visto otrosí et entendido et diligentement entendida una sentencia ó carta pública, et todas et cada una cosas en aquella contenidas, en la qual entre otras cosas

se contenía como Fray Guiral de Pomar, et Don Jaime del Spital sabio en Dreyto de la Ciudat de Zaragoza, Juzges Delegados por el dito Señor Castellan; los oficios de dito Lugar et Baylia de Mallén á sus manos recibieron, et de aquellos á los hombres del Concello de dito lugar de Mallén et Baylia de aquel privaron, así que ellos no tenia á sus manos ni á su eleccion el Justiciado, Escribanías, Corredurías, ni nengunos otros Oficios de dito lugar, et aquellos no pudiesen tener sino por manos et con voluntat de la Señoría.=Et otrosi que los hombres de dito Lugar et Bailía de Mallén fuesen tenidos de facer al dito Sr. Castellan ó á quien el querría en lugar suyo homenaje nuevament, et hueste, et cabalgada, en todo tiempo; que requiridos ende sería por el dito Sr. Castellan ó por su Lugartenient, ó por quien el querria en lugar suyo. Et encara que los hombres del dito Lugar de Mallén no fuesen á moler á molinos farineros, traperos, ni olieros, fuera de la Bailia del dito Lugar de Mallén, trobando los molinos de la dita Bailía aparellados para moler; et en cara se contenía y contiene en la dita carta ó sentencia de los hombres de dito Lugar de Mallén, et los habitantes en aquel no pudiesen ir á cocer pan sino en los fornos de la Señoría, segun que aquesto et otras cosas en ella contenidas parescen por la dita carta pública ó sentencia, la qual fué feita dia Viernes XIX dias andados del mes de Febrero era MCCCLXXXVIII por Lope García de Orbiola Notario público de Mallén et de Novillas: Vistas otrosí et entendidas et diligentement examinadas todas et cada una razones et defensiones por parte de los Jurados et hombres buenos del Concello et Universidat del dito Lugar de Mallén, contra la dita carta ó sentencia, é otras cosas en aquella contenidas, ante nos dadas, propuestas et allegadas, et en cara todas et cada unas razones et defensiones que las partes de susoditas hacian informacion en otra manera decir, proponer, et allegar; quisieron debant nos sobre los ditos pleitos et questiones recebido sobre aquella de las ditas partes, confesiones,

et en cara probaciones: habido sobre aquello diligent tratado, et concello de sabios; habientes Dios ante nuestros huellos, por bien de paz et concordia, querientes las partes sobreditas relevar de danios et de misiones que entre ellas se podrian seguir, sentenciando, laudando, arbitrando, et amigablement componendo, pronunciamos, declaramos, decimos y mandamos; que el Justiciado del Lugar sobredito de Mallén, sia et finque á todos tiempos perpetuament al Spital ó Orden de aquel, et la dita Orden ó el dito Señor Castellan que agora es, ó por tiempo será ó su Lugartenient, ó el Comendador de dito Lugar, ó quien la dita Orden ó el dito Señor Castillan querra, pueda dar el *Justiciado*, et meter Justicia cada un anyo ó á tiempo, en el dito Lugar de Mallén, segun que á el bien visto será, asi empero, que el Justiciado que meso sia en el dito Lugar, ante que non le pueda usar de dito oficio, sia tenido de jurar, et jure en poder del Comendador de dito Lugar, ó de su Lugartenient, prent el Concello de los hombres del dito Lugar de Mallén, ó Procurador suficient del dito Concello, sobre la Cruz et los Santos Cuatro Evangelios de N. S. J. C. ante él puestos, et por el manualment tocados, de servar fueros, privilegios, libertades, et buenos usos del Reino de Aragon et del dito Lugar, á los hombres et agentes del dito Lugar de Mallén; et que el dito Justicia sia tenido de tener Cort en la plaza del dito Lugar, ó en aquel lugar do en los tiempos pasados era, et es acostumbrado continualment tener Cort; et que la Señoría ni el dito Justicia ni su Lugartenient, ni él, ni el Comendador del dito Lugar, ni su Lugartenient, no reciban ni puedan recibir por prision alguna de ninguna persona, sino solo tan solament aquello que acostumbrado es de prender por carcelage segun fuero et costumbre del Reino de Aragon, es á saber, por lo persona sola sino trasmutara en la prision dos sueldos et quatro dineros, et no mas quanto quiere sian en la prision; et que la Justicia del dito Lugar ó su Lugartenient, ó el Comendador de dito Lugar ó su Lugartenient, tin-

gan los presos en el dito Lugar en lugar convenient, segun que acostumbrado era y es facer antiguament en los tiempos pasados et de los otros Comendadores en el dito lugar de Mallén. = Item, sentenciamos, pronunciamos y decimos et mandamos que la *Scribania* de la Cort del Justiciado del dito Lugar, sia et finque á todos tiempos al Spital ó Orden de aquel, et el dito Señor Castellan ó Orden pueda dar aquella á quien querra, et meter aquel Notario que á él bien visto será.=Item otrosí pronunciamos, sentenciamos, decimos et mandamos que el dito Señor Castellan querrá, pueda meter y meta el Sayon ó *Corredor* si quiere citador de la Cort cada un anyo, ó pueda dar el oficio de Sayonía ó Corredor, siquiere el citador de la Cort, á tiempo ó perpetuo, segunt que el dito Sr. Castellan querrá et á él bien visto será, assí et con tal condicion empero, que si el dito Sayon ó Corredor si quiere Citador de la Cort, por citaciones algunas que fuese, ni fuese acostumbrado en el tiempo pasado ante que los oficios se tirasen á los hombres de dito Concello et Universidat del dito Lugar de Mallén, ó ante que la sentencia de la cual de suso se face mencion fuese feyta ó dada, prender salario alguno, que de aquí adelante en tiempo alguno no prenga salario alguno de los hombres de dito Lugar de Mallén et singulares de aquel por citacion alguna que fuese ó faga, ni los hombres de dito Lugar de Mallén ni singulares sian tenidos á pagarla ende cara alguna.=Item, en cara pronunciamos, sentenciamos, decimos et mandamos que la *Carnellería* del dito Lugar de Mallén sía y finque á todos tiempos en aquel estado que era en el tiempo pasado, ant que los ditos oficios se tirasen á los hombres de dito Lugar de Mallén, segun que acostumbrado era y es; et Spital ó el Señor Castellan sia tenido facer todo aquello que habia, et acostumbrado de facer, per razon de la dita Carnelleria, et los Carnilleros que difararán ó tallarán carne en el dito Lugar sian tenidos de facer tallar et vender carnes buenas et bastantes al precio que se venderán en el lugar de Borja et en los lugares circunvecinos.—

Item pronunciamos, sentenciamos, decimos et mandamos que los hombres del Concello et Universidat del lugar sobredito de Mallén et singulares de aquel, sian tenidos de ir á *cocer pan*, et moler pan, et olivas, al forno de dito Lugar, et al molino farinero, et al molino de las olivas, et de facer olio, que la dita Orden del Spital há et habrá en el dito lugar de Mallén et terminos de aquel; así empero que la dita Orden sia tenida darles fornos et molinos buenos, et bien aparellados, et bastamiento de fornos et molinos al precio de las vecindades; et los hombres del dito Lugar de Mallén et singulares de aquel, sian tenidos de dar et pagar, et den et paguen á la dita Orden por razon de cocer del pan, et del moler del pan, et de las olivas aquel precio que los hombres de los Lugares de las vecindades den et darán, pagan ó pagarán, et por aventura de la dita Orden, bastimento de los fornos et de Molinos no dará, et al precio de las vecindades, que las gentes et hombres del Concello ó Universidat del dito Lugar de Mallén et singulares de aquel puedan ir franquament á moler pan et olivas, et cocer pan do querrán et por bien habrán, et de aquesto queremos et mandamos que sían creidos aquel ó aquellos que á moler pan ó olivas, ó cocer pan iran, por su jura si=el molinero estant en los molinos, et aquel qui el Forno terna no querrán probar por dos testimonios fidedignos que le daban bastimento de molino ó de forno et al precio de las vecindades.= Item en cara sentenciamos, pronunciamos, decimos et mandamos que si se trovara de fuero, uso et la costumbre del Reino de Aragon que los hombres del Concello et Universidat del dito Lugar de Mallén deban facer *homenage* á la Orden, al Sr. Castellan que ahora es ó por tiempo será ú otra persona alguna en nombre de la citada Orden, que la Universidat de los hombres sian tenidos aquel facer así, et segun que acostumbrado es facer de fuero et costumbre del Reino. = Item pronunciamos, sentenciamos, decimos y mandamos, que los hombres del dito Lugar de Mallén et singulares de aquel, sian tenidos de bien

diezmar et primiciar, segun que á Dios et á sus buenas conciencias son tenidos.=Item, encara sentenciando, laudando, arbitrando, et amigablement componendo, declaramos, sentenciamos, pronunciamos, decimos et mandamos, que los hombres de dito Concello et Universidat del dito Concello de Mallén puedan meter de aquí adelante, metan et fagan en el dito Lugar *Scribanos, Jurados, Corredores, Almadazafes, Zavaceiquias, Vinyadores, Mesegueros*, et todos los otros oficios segun que acostumbrado era facer ant de la dita sentencia o carta de la qual de suso se face mencion, dada por los ditos D. Fray Guiral de Pomar, et D. Jaime de Spital, Juzges et Comisarios susoditos.= Item, pronunciamos, sentenciamos, decimos et mandamos, que los hombres de dito Concello et Universidat de dito Lugar de Mallén, sian tenidos dar et pagar, et den et paguen al dito Sr. Castellan gueyto mil sueldos dineros jaqueses, en los cuales gueyto mil sueldos á ellos por la presente nuestra sentencia condenamos; los cuales gueyto mil sueldos estan tenidos dar et pagar, et den et paguen al dito Sr. Castellan, es á saber, quatro mil sueldos á la fiesta de Pasqua de Resurreccion de N. S. J. C. primero venient, et quatro mil sueldos á la fiesta de San Miguel de Septiembre subsiguient, et con aquesto sentenciando, laudaudo, et amigablement componendo por el poder á Nos dado en el dito compromís, revocamos, casamos, anulamos et tiramos la dita Carta ó sentencia dada por los ditos D. Fray Guiral de Pomar, et D. Jaime del Spital, Juzges, et Comisarios susoditos de la qual de suso se hace mencion, et todas et cada unas penas, cosas, et condiciones, en la dita carta ó sentencia contenidas; et aquella queremos haber por casa, nulla, et de ningun valor, así que fé alguno adaquella pueda ser habido en juicio, ni fuera de juicio, ni en ningun otro lugar: et tasamos Nos por nuestro salario et traballo por nos en el present negocio sustenidos, quatrocientos sueldos dineros jaqueses, es á saber; cada una de las ditas partes doscientos sueldos, los quales ditos cada dos-

cientos sueldos las ditas partes sian tenidos dar et pagar á nos, daquí al dia é fiesta de Pasqua de Natividat de N. S. J. C. primero vinient.=Sobre todas et cada unas otras demandas et questiones civiles et criminales que la una part á la otra se pudiesen fer, mover, et intentar, de todo el tiempo pasado de aquí al present dia de guey por cualquiere caso, dreyto, manera ó razon, imponemos perpetuo callamiento. Item retenemos en Nos, por el tiempo que sia nos bien visto, ó algun duido, entre las ditas partes por razon del dito compromís et de la present nuestra sentencia nascerá, que aquel et la present nuestra sentencia dentro tiempo de un anyo, en una vegada ó en muchas, en dia feriado ó no feriado, clamadas las ditas partes ó no clamadas, presentes ó absentes, citada órden de fuero ó no citada, podamos declarar, corregir, ampliar, crecer, menguar é interpretar, segun el poder á Nos dado en el dito compromís, todas et cada unas cosas sobreditas, sentenciando laudando, arbitrando, et amigablement componendo, pronunciamos, decimos, et mandamos et que las ditas partes sian tenidas la present nuestra sentencia laudar, ratificar et aprobar, et aquella cumplir, seguu que por Nos de suso es dito sentenciando, mandando et pronunciando dius la pena puesta et contenida en el dito compromís. Et incontinant los ditos Don Fray Pero Lopez de Anion; et Rodrigo de Luna Scudero, Co-procuradores de los susoditos, la present sentencia et todas et cada unas cosas en aquella contenidas laudaron, ratificaron, et aprobaron segun que suso es contenido.=Dada que fué la present sentencia en el sobredito dia jueves, decimo dia del mes de Octobre anno á Nativitate Domini MCCCLIII. Testimonios son de ésto Don Domingo Cerdán et D. Domingo Benavarre Sabios en Dreyto, Ciudadanos de la dita Ciudat de Zaragoza. = Item, despues de aquesto, dia miercoles XXV dias del mes de Mayo anno á Nativitate Domini MCCCLIV, en la dita Ciudat de Zaragoza, el sobredito D. Juan Lopez de Sesé, Justicia, et árbitro sobredito, por el poder á él en el dito compro-

mís dado, et por él en la dita su sentencia retenido, interpretando, et declarando la sobredita sentencia dentro el tiempo por el en aquella retenido, pronunció y mandó en la forma que se sigue. = Nos D. Juan Lopez de Sesé, Justicia et arbitro susodito, visto el dito compromis et la sentencia por nos dada, et el poder por Nos en aquello retenido, reconocient que en los tiempos pasados ante que la sobredita sentencia fuese dada, por los sobreditos Don Fray Guiral, et D. Jaime de Spital, Comisarios, de la cual de suso se face mencion, se haya acostumbrado que el Comendador de dito Lugar una con los Jurados et hombres del Concello et Universidat del dito Lugar de Mallén, por utilidad et proveito de ellos, vedaba cuando á ellos era bien visto el termino clamado *Campo-Mallén*, et las vinyas et olivares de los terminos de aquel, assi que cualquiera ganados menudos que allí dentro el tiempo vedado entraban, siquiere fuesen de la Senyoría ó Comendador, si quiere de los hombres del dito Lugar, ó de cualquiere otras personas, degollaban de aquel ganado los oficiales del dito Lugar, es á saber,::::::: que allí entraban una res, otra cabeza de ganado de dia, ó dos de nuyt, et si tal alguna feyta en vinyas ó en mieses, ó emmendaba el danyo al Señor del campo ó de la vinya, ó pagaba á el treinta et tres sueldos et cuatro dineros por aquesto, como sabida buena verdat por personas fidedignas que por razon del dito vedamiento, si se seguia gran proveyto, si quiere á la Senyoría, siquiere á los hombres habitantes en el dito Lugar, declarando et ampliando la nuestra sentencia, pronunciamos, decimos et mandamos dius la pena en el dito compromis puesta, que Senyoría ó el Comendador de dito Lugar que agora es, ó por tiempo sera, una con los Jurados et hombres buenos del Concello et Universidat del dito Lugar, et no sines dellos vieden et suelten el sobredito termino del *Campo-Mallén*, et vinyas et olivares de aquel en el tiempo que acostumbrado era en los tiempos pasados, et segunt qne á ellos será bien visto, asi que dentro el tiempo que vedado ni gana-

do de la Senyoría ni del Comendador que agora es y por tiempo será, ni de los hombres del dito Lugar, ni de algunos otros, no puedan allí entrar, et si entran que degüellen et paguen la pena, segunt que suso es dito, en los tiempos pasados acostumbrado era facer.=Item: Et guardant que por la dita nuestra sentencia condenamos á los Jurados hombres buenos del Lugar de Mallén et la sobredita quantia de gueyto mil sueldos dineros jaqueses pagaderos al Sr. Castellan en los términos en la dita nuestra sentencia contenidos, la cual condenacion ficimos por razon que tomamos et restituimos los sobreditos oficios en la sobredita primera sentencia specificados á los ditos Jurados et hombres buenos del Lugar de Mallén, et aquellos perpetuament les adjudicamos; por la cual razon es necesario la confirmen en el Capitol de la dita Orden del Spital, por tal, que nuestra sentencia perpetua haya eficacia et valor, segunt que por Nos es pronunciado: seria injusta cosa que los ditos hombres de Mallén paguen la dita quantia por los ditos oficios cobrar, et aquellos no hubiesen ó les pudiese ser meso en el tiempo advenidero contraste et question, la cual cosa Nos debemos tirar, procurar, et facer por la dita nuestra sentencia segunt que por nos es dada, et segunt entre las partes sobreditas por Nos fuese ant tratado et otorgado, aquello sía perpetuament exiguido, segunt se contenesce en la dita nuestra sentencia, en aquellla manera que mellor decir se puede; sentenciamos, arbitramos, laudamos, pronunciamos, decimos et mandamos, que el dito Señor Castellan et Frailes de la dita Orden en su proximo Capitol, ó su Lugartenient en el primer Capitol, que el dito Sr. Castellan et Frayles de la dita Orden del Spital farán en la sobredita Castellanía Damposta; sia tenido laudar, aprobar, ratificar, emologar, aquello mismo faga facer al dito Capitol de los Frayles de la dita Orden la sobredita nuestra sentencia et declaraciones, et todas et cada unas cosas en aquella contenidas, antes que la sobredita quantía de los ditos gueyto mil sueldos reciba, ni

recibir pueda; empero si ante que el Capitol se faga, de la dita quantía el dito Sr. Castellan se queria ayudar ó aquella haber, que sia tenida de dar buenas et suficientes fianzas, las cuales se obliguen de facer, laudar, ratificar et aprobar al dito Sr. Castellan ó á su Lugartenient et Capitol de los Frayles de la dita Orden, en el primer Capitol las ditas sentencias et declaraciones, et en cara se obliguen assí como Depositarios de Corte, de dar, librar, y restituir sin embargo alguno á los ditos hombres de Mallén gueyto mil sueldos, en caso de por ventura el dito Sr. Castellan en el Capitol de los ditos Frayles de la dita Orden no quisieren laudar, ratificar et aprobar la nuestra dita sentencia et declaraciones segunt que de suso es dito: et todas et cada unas cosas sobreditas, interpretando, declarando, sentenciando, laudando, arbitrando, et amigablement componendo, pronunciamos, interpretamos, declaramos, decimos et mandamos que las ditas partes sian tenidas aquello cumplir segun dito es de suso dius la pena puesta et contenida en el compromis suso dito. = Feyto fue aquesto en la dita Ciudat en el sobredito dia miércoles á veinte y ocho dias del mes de Mayo anno á Nativitate Domini MCCCLIV. = Testimonios son de esto D. Domingo Cerdán et D. Domingo de Benavarre Sabios en Dreyto, Ciudadanos de la dita Ciudat de suso dito.=Sig ✠ no de mi Sancho de Julve, Not.º público de la Ciudat de Zaragoza, et por autoridat del Señor Rey de Aragon, por toda la tierra et Senyoría suya, que á las sobreditas cosas present fué, et aquesto scribir fice et cerré.=

APÉNDICE 4.°

Lista cronológica de todos los Párrocos y Regentes del Curato de Mallén, de quienes se halla noticia en los libros de su Iglesia.

CURAS.		AÑOS.
El señor Prior Belines, que fué el que construyó esta iglesia parroquial, en.		1152
D. Miguel Sermans.	Regente	1436
D. Fr. Pedro Benedit.	Regente	1558
D. Fr. Juan de Piazuelo. . . .	Prior	1568
Mosen Juan Montalvo. . . .	Regente	1571
D. Fr. Pascual Sanchez. . . .	Prior	1572
M. Miguel Andués.	Regente	1573
D. Fr. Luis de Talavera. . . .	Prior	1574
D. Fr. Martin Vico..	Prior	1579
M. Pedro de Bona.	Regente	1580
M. Pedro Ciprés..	Prior	1584
M. Francisco Cillas..	Regente	1590
M. Melchor Arbués.	Regente	1591
M. Antonio Juan Urriol. . . .	Regente	1592
M. Juan Ezpeleta.	Regente	1593
D. Fr. Pedro Marco.	Prior	1593
El Maestro Bartolomé de Pina..	Regente	1606
M. Gaspar Perez.	Regente	1609
M. Domingo Gomez.	Regente	1611
M. Pedro Ruiz.	Regente	1616
M. Martin de Andués.	Regente	1626
M. Juan Quintana.	Regente	1627
El Licenciado D. Josef Alfonso.	Vicario	1627
M. Domingo Portalatin. . . .	Regente	1630

CURAS.		AÑOS.
M. Juan Gomez.	Vicario	1631
M. José Pablo, Beneficiado. . .	Regente	1634
M. Pedro Moran.	Vicario	1635
M. Bernardino Alfaro. . . .	Regente	1644
M. Juan Pablo.	Regente	1645
El Doctor Juan Vicente Pujol. .	Vicario	1645
M. Antonio Perez Calvillo. . .	Regente	1649
El Licenciado Antonio Marin. .	Vicario	1650
D. Fr. Bernardo Hidalgo. . . .	Prior	1666
D. Fr. José Hidalgo.	Regente	1675
M. José Quintana.	Regente	1683
M. Domingo Martinez.	Regente	1690
M. Pedro Magdalena.	Regente	1694
El Licenciado D. Pedro Gila. .	Vicario	1697
M. Antonio Pascual y Lopez. .	Regente	1702
Fr. Miguel Joan.	Regente	1709
M. Francisco Berradot. . . .	Regente	1717
D. Fr. Ramon Eroles y de Sola.	Prior	1721
M. Lázaro del Frago.	Regente	1739
M. Agustin Blancas.	Regente	1764
Fr. Juan Ibañez.	Regente	1764
M. Antonio Mateo.	Regente	1764
M. Sebastian Garo.	Regente	1768
Fr. Francisco Griñon.	Regente	1778
M. Andrés Aspás.	Regente	1779
M. Bruno Alcalde.	Regente	1792
M. Pedro Galiano.	Regente	1800
Fr. Matias de Calanda, capuchino	Regente	1804
M. Pedro Galiano (2.ª vez). . .	Regente	1804
Fr. Sebastian del Cármen. . .	Regente	1815
Fr. José Sebastian.	Regente	1818
Fr. Tadeo Camarillas.	Regente	1821
M. Tadeo Vicente.	Regente	1822
Fr. José Sebastian (2.ª vez). . .	Regente	1823
M. Mariano Arrizabalaga. . .	Cura	1831
Fr. Pedro Pablo Baigorri. . .	Regente	1842
M. Manuel Ferrandez.	Cura	1848
M. Narciso Heredia.	Regente	1880
El Autor.		1882

APÉNDICE 5.º

Lista de todos los que fueron muertos en Mallén por los franceses durante la guerra de la Independencia.

Fueron asesinados.	Su estado.
Manuel Asin, de 70 años. . .	Casado
Manuel Martinez.	Cónyuges
Manuela Ibañez..	
Juan Fraca, de 80 años. . . .	Casado
José Armingol, de 70 años. . .	Casado
José Armingol (hijo) de 12 años.	Soltero
Antonio Vicente, de 70 años. .	Casado
José Ezpeleta..	Casado
Francisco Perez, de 12 años.. .	Soltero
Diego Mange, de 79 años. . .	Casado
Antonio Serrano.	Viudo
Francisco Palacios.	Casado
Manuel Yoldi..	Casado
Joaquin Sanchez.	Casado
Pascual Borado.	Casado
Manuel Mata, de 70 años.. . .	Casado
Joaquin Ruiz..	Soltero
José Armingol.	Soltero
Manuel Calabia.	Casado
Ramon de Sola, de 13 años. . .	Soltero
Antonio Ordoñez.	Casado
José Serrano, de 76 años. . . .	Casado
Pedro Berrian.	Casado
Francisco Mange.	Soltero

Fueron asesinados.	Su estado.
Ramon Vicente.	Casado
Blas Casanova.	Casado
Manuel Prados.	Casado
Julian Armingol.	Casado
D. Ambrosio Illera.	Casado
Pedro Irigoyen.	Soltero
Juan Irigoyen.	Casado
Diego Moreno.	Casado
Teresa Terraz.	Viuda
Prudencio Arcega.	Soltero
Joaquin Heredia.	Viudo
Vicente Beltran, de 76 años. .	Viudo
El P. Francisco Cañada. . . .	Religioso
Joaquin Ximenez, de 60 años. .	Casado
Manuel Yoldi, de 75 años. . .	Casado
Fusilados durante el sitio.	
Santiago Armingol, 24 años. . .	Casado
Antonio Hernandez, 20 años. .	Casado
Antonio Sierra. . . . . , .	Viudo
Pablo Ferrer, de 21 años. . . .	Soltero
Vicente García, de 20 años. . .	Soltero
Tomás García.	Casado
Bernardo Dominguez.	Soltero
Antonio Serrano.	Soltero
Agustin Orbaiceta.	Casado
Simon Armingol.	Soltero
Manuel Armingol.	Soltero
Cárlos Cenzano.	Casado
Lúcas Cenzano.	Soltero
Juan Antonio Perez.	Casado
Antonio Muzquiz.	Casado
Mariano Muñoz.	Soltero
Diego Moros.	Soltero
Vicente Solanas.	Casado
Juan Balsain, de 24 años. . .	Soltero
Clemente Sanz.	Soltero
Francisco Lobillo.	Soltero

APÉNDICE 6.º

Nomenclador alfabético de las calles, plazas y plazuelas de Mallén.

NOMBRES DE LAS CALLES.	SITUACION.	ENTRADA.	SALIDA.
Brun	Pendiente	Calle de Tudela	Sancho-Abarca
Coso	Llana	Rosario	Puerta Nueva
Canton	Llana	Puerta Nueva	Paseo del Puy
Castillo (1.º)	Pendiente	Plaz.ª de Villarroya	Dama D.ª Blanca
Castillo(2.º ó Templarios)	Llana	Castilllo, n.º 3 al 13	Subida á Villarroya
Cruz	Llana	Garcés	Huertos
Dama D.ª Blanca	Pendiente	Castillo	Subida al Castillo
Dorador	Llana	San Andrés	Sin salida
Estacion	Llana	Paradero Real	A la Estacion
Falcon	Llana	Cruz	Huertos
Fuente	Llana	Herrerías	Canton.
Garcés	Llana	Pilar	Cruz
Herrerías	Pendiente	Saneho-Abarca	Pilar
Huertos (1.º)	Llana	Paradero Real	Carretera de Borja
Huertos (2.º Sub.º Canton)	Llana	Huertos n.º 31 al 52	Plazuela del Canton
Iglesia	Llana	Tudela	Plaza de la Iglesia
Juan Navarro	Llana	Cruz	Sin salida
Lechuga	Pendiente	Carret.ª de Zaragoza	Plaz.ª de Villarroya
Mazo	Pendiente	Sancho-Abarca	Plaza de la Villa
Molino	Llana	San Andrés	Tudela
Nueva	Llana	Paradero, n.º 4 al 8	Tudela
Navas	Llana	Tudela, n.º 11 al 15	Sin salida
Paradero Real	Llana	Estacion	Carret.ª de Zaragoza
Perez-Calvillo	Pendiente	Sancho-Abarca	Pilar
Pilar (1.º)	Llana	Plaza de la Villa	Puerta Nueva
Pilar (2.º, ó Batallador)	Llana	Puerta Nueva	Afueras del Tejar
Puerta Nueva	Llana	Pilar	Trascastillo
Rosario	Pendiente	Plaz.ª de Villarroya	Trascastillo
San Andrés	Llana	Plaza de la Villa	Huertos
Santa Maria	Llana	Tudela	Plaza de la Iglesia
San Juan	Pendiente	Afueras de Zaragoza	Plaz.ª de Villarroya
Sancho-Abarca	Llana	Plaza de la Iglesia	Herrerias
Subida de Villarroya	Pendiente	Sancho-Abarca	Plaz.ª de Villarroya
Trascastillo	Llana	Afueras del Tejar	Carret.ª de Zaragoza
Tudela	Llana	Plaza de la Villa	Paradero
Victoria	Pendiente	Puerta Nueva	Plaz.ª de Villarroya
Yedra	Llana	Pilar	Huertos

PLAZAS.	CALLES QUE EN ELLAS DESEMBOCAN.
Plaza de la Villa	Tudela, San Andrés, Pilar y Mazo
De la Iglesia	Parad.ª, Iglesia, Sta. Maria, Sancho-Abarca, Castillo
De la Puerta Nueva	Pilar, Canton, Puerta Nueva, Victoria
Plazuelas.	
De Villarroya	Castillo, Subida de Villarroya, Victoria, Rosario San Juan y Lechuga.
Del Canton	Canton, Huertos 2.º, Fuente y Paseo del Puy.
De Tudela	Nueva, Paradero, Molino, Tudela é Iglesia.
Del Paradero Real	Paradero, Estacion, Huertos, Tudela.

Número de casas que componen entre todas las calles y plazas, 757.

ÍNDICE.

Capits.		Pág
	Prólogo.	5
I	Primitivo orígen de Mallén. . . .	9
II	Manlia Fenicia.	13
III	Manlia Cartaginesa. :	15
IV	Manlia durante las invasiones. . .	17
V	Manlia en tiempos de Pompeyo. . .	21
VI	Manlia Romana.	25
VII	Manlia Cristiana.	29
VIII	La Vírgen del Pilar.	31
IX	Manlia durante los primeros siglos de la Iglesia.	35
X	Los Mártires.	37
XI	Manlia durante los Bárbaros y Godos.	41
XII	Mallén.—Su orígen.	45
XIII	Mallén muzárabe.	49
XIV	Mallén durante las invasiones. . .	53
XV	La Vírgen de Novillas.	55
XVI	La Reconquista.	59
XVII	Conquista de Mallén.	63
XVIII	Privilegios de Mallén.	65
XIX	La Vírgen de Torrellas.	69
XX	Los Caballeros del Temple. . . .	73
XXI	Nuestra Señora del Olivar. . . .	77
XXII	Los Caballeros de San Juan. . . .	81
XXIII	Fundacion de la Iglesia parroquial. .	85
XXIV	El Hospital de San Valero. . . .	89
XXV	Los reyes de Aragon y de Navarra en Mallén.	91
XXVI	La Vírgen del Puy.	95
XXVII	El Príncipe de Viana..	105
XXVIII	El Santísimo Cristo de la Columna. .	109
XXIX	El Ayuntamiento y la Orden de San Juan.	115
XXX	Mallén en la Edad Media.. . . .	121

XXXI Pleito del Ayuntamiento con la Orden. 127
XXXII El Hospital é Iglesia de San Andrés. . 131
XXXIII Fundacion del convento de San Francisco. 137
XXXIV Mallén durante las guerras de sucesion. 143
XXXV Ampliacion de la Iglesia parroquial. . 149
XXXVI Mallén al comenzar el siglo XIX. . . 155
XXXVII Mallén durante la invasion francesa. . 161
XXXVIII Reseña general de Mallén. . . . 169

APÉNDICES.

1.º. . . Real Carta de donacion de la villa de Mallén, por D. Alfonso el Batallador, segun se halla en el Archivo Capitular de esta Iglesia parroquial. 183
2.º. . . Escritura de los Caballeros del Temple permutando la Villa de Mallén por otras, á los Caballeros de San Juan de Jerusalen, segun se halla en el mismo Archivo Capitular. . . . 186
3.º. . . Sentencia arbitral del Pleito entre el Ayuntamiento y la Orden de San Juan. 189
4.º. . . Lista cronológica de todos los Párrocos y Regentes del Curato de Mallén, de quienes se halla noticia en los libros de su Iglesia. 200
5.º. . . Lista de todos los que fueron muertos en Mallén por los franceses durante la guerra de la Independencia . . 202
6.º. . . Nomenclador alfabético de las calles, plazas y plazuelas de Mallén. . . 204
Lista de señores suscritores. . . . 205

LISTA DE LOS SRES. SUSCRITORES.

El M. I. Ayuntamiento de Mallén
El M. R. Capítulo eclesiástico
El M. R. P. Fr. Pio Mareca, agustino recoleto
D. Alejandro Córdoba, presbítero beneficiado
D. Bartolomé Florit, pbro.
D. Ciriaco Córdoba { padres del
D.ª Leona Franco { autor
El señor conde de Samitier
El señor baron de Hervés
El Excmo. Sr. Brigadier don Cárlos de Navas
D. Sabino de Navas
D. Francisco Puncel
D. Mariano Puncel
D. Santiago Gotor
D. Justo Palacios
D. Estéban Pelegrin
D. Manuel Jordana
D. José Juan Azlor, maestro de párvulos
D. Francisco de Sola
D. Gorgonio Martinez
D. Valero Arpal
D. Roque Ibañez, alcalde
D. Manuel Ibañez Iraizoz
D. Pedro Alonso
D. Antonio Puncel
D. Joaquin Gotor
D. Enrique Lite
D. Luciano Asin
D. Antonio Ruiz Mendoza
D.ª Antonina Ruiz
D. Florentin Casanova
D. Rafael de Ena, abogado
D. Miguel Lardiés
D. Manuel Barberán
D. José Mareca
D. Julian Mareca
D. Manuel Lago, pbro.
D. Patricio Jordana, médico
D. Luis Ortega, médico
D. Joaquin Roncal
D. Joaquin Ruiz
D. Pedro Dezo, abogado
D. Ventura Cuadal
D Joaquin Aisa
D. Alejos Lostado
D. Eusebio Ferrandez
D. Blas Palacios
D. Rudesindo Bermejo
D.ª Maria Martinez
D. Agustin Caravantes
D. Mariano Lamata
D. Ignacio José de Inza
D. Mariano Brocate
D. Dionisio Lopez
D. Antonio Adiego
D. Tomás del Busto
D. Ceferino Irigoyen
El M. R. P. Francisco Gotor
El R. P. Francisco Lenguas
El M. R. P. José Lasala
El M. R. P. José Sanchez
El R. P. Domingo Cabrejas
D. Jacobo Vazquez, canónigo
D. Florencio Gonzalez, pbro.
D. Nicasio Marzol, pbro.
D. Waldesco Lafuente, pbro.
D. Alejandro Baigorri
D. Manuel Baigorri
D. Faustino Bravo
D. Leoncio Lázaro
D. José Yoldi
D. Gregorio Lasala
D.ª Margarita Roncal, maestra
D.ª Vicenta Latorre, id.
D.ª Ascension Bermejo, id.
D.ª Clara Soriano, id.
D. Ramon Arrachea
D. Cayetano Buñuel
D. Miguel Buñuel
D. Gregorio Buñuel
D. Santiago Roncal
D. Martin Castiella
D. Roman Sesma
D. José Ibañez y de Sola
D. Marcos Duc

SECCIONES POPULARES - ZARAGOZA - BIBLIOTECA PUBLICA DE LA CIUDAD

D. Gregorio Bielsa
D. Francisco Gotor
D. Francisco Brocate
D. Miguel Lamata
D.ª Oliva Lamata de Nogués
D. Manuel Cabrejas
D. Ignacio Sola
D. Mariano del Frago
D. Luis Asin
D. Dionisio Cembrano
D. Pablo Martinez Rodrigo
D. Manuel Ezpeleta
D. Enrique Martinez
D. José Ballesteros
D. José Martinez
D. Miguel Jarreta
D.ª Cármen Colon
D. Miguel Sesma
D. Modestino Roncal
D. Amado Diaz
D. Marcelino Zaldivar
D. Florencio de Navas, abog.°
D. Julian Cabrejas
D.ª Margarita Casajús
D. Saturnino Marquina
D.ª Antonia Jarque
D. Pantaleon Perez
D.ª Isabel de Sola
D. Pablo Bandrés
D. Juan Laso
D. Valero Ortubia
D.ª Manuela Cerdán
D. Ramon Ortubia
D. Pedro Franco
D. Fulgencio Alvarez
D. Pedro García
D. Leonardo Cabrejas
D. Manuel Dapena
D. Santiago Torres
D.ª Teresa Asin
D.ª Mariana Cembrano
D.ª Teresa Cembrano
D.ª Francisca Navarro
D.ª Catalina Sanchez
D.ª Lorenza Celma
D.ª Dominga Casajús
D. Casimiro Borado
D. Joaquin Pardo
D. Antonio Arana
D.ª Josefa de Navas
D. Domingo Alcrudo
D. Ildefonso Franco
D. Pablo Marco
D. Inocencio Julian Lite
D. Pedro Armingol
D. José Rosano
D. Gregorio Ordoñez
D. Sebastian Gomez
D. Mariano Ezpeleta
D. Luis Calahorrano
D. Pedro Baigorri
D. Felipe Charles
D. Antonio Lahuerta
D. Enrique Garcia